



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa Regional de USAID
de Comercio para CAFTA-DR

Programa Regional de USAID de Comercio para CAFTA-DR

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
INGRESOS DE HONDURAS – RENTAS ADUANERAS.

Contract No. AFP-I-00-04-00002-00
Task Order No. 7

Septiembre de 2010

Este documento ha sido elaborado por Luis Pereira para Chemonics International, Inc, para la revisión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

CONTENIDO

Siglas.....	iii
Resumen Ejecutivo	1
Sección 1. Introducción	3
Antecedentes	3
Definiciones.....	4
Objetivo	5
Sección 2. Indicadores y fichas técnicas	6
Indicadores seleccionados	6
Modelo de fichas técnicas	8
Descripción del contenido de la ficha técnica	9
Fichas técnicas de los indicadores principales	12
Sección 3. Actualización del sistema de M&E	33
Adquisición de los datos	33
Administración del sistema de M&E, análisis y revisión de los datos	34
Formato de reporte periódico	34
Anexo N° 1 Fichas de los indicadores secundarios para el Monitoreo de los mandos medios de la DEI	36

SIGLAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CA	Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)
CAFTA-DR	Tratado de Libre Comercio suscrito entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana con los Estados Unidos
CRT	Programa Regional de Comercio CAFTA-DR
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras
EEUU	Estados Unidos de América
M&E	Monitoreo y Evaluación
N/A	No aplica
RD	República Dominicana
SARAH	Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SIAFI	Sistema de Administración Financiera
USAID	Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
WEB	<i>World Wide Web</i> / Red Global Mundial

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Monitoreo y Evaluación desarrollado de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de Honduras, en el marco del Programa Regional de Comercio CAFTA-DR (CRT) de USAID tiene por objetivo facilitar a las autoridades ejecutivas de la DEI, una herramientas de monitoreo y evaluación del ámbito de las Rentas Aduaneras, conformados por indicadores objetivos y medibles, para apreciar oportunamente el progreso que van alcanzando en áreas claves de sus operaciones e identificar áreas susceptibles de mejora, sobre las cuales se requiere tomar acciones correctivas.

El Plan permitirá coadyuvar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos – Rentas Aduaneras:

- Hacer seguimiento continuo al comportamiento de los indicadores seleccionados;
- Contar con indicadores sistemáticamente medidos para reportarlos a las autoridades nacionales;
- Fortificar la planificación participativa y de gestión del desempeño;
- Involucrar a todas las áreas de la DEI en el logro de objetivos propuestos, mediante talleres trimestrales de evaluación y definición de metas.

Los indicadores identificados y desarrollados cubren cuatro ámbitos de clasificación: (a) Objetivo Estratégico Institucional, (b) Área de Gestión Aduanera, (c) Dimensión del desempeño institucional y (d) Tipo de Indicador.

La DEI está en un proceso de redefinición de su estructura organizacional y planificación estratégica, por lo que la clasificación (a) Objetivo Estratégico Institucional será luego incorporado por la DEI, una vez se definan esos objetivos relacionados a la Renta Aduanera.

El Plan contiene indicadores para los niveles ejecutivo y operativo para el monitoreo y evaluación periódica de la gestión aduanera. Cada uno de los 20 indicadores principales definidos para el nivel ejecutivo y 36 indicadores para uso del nivel operativo (o direcciones intermedias) son descritos en las fichas técnicas: su objetivo y otros datos que describen sus alcances y características técnicas, como ser fuente de los datos, procedimientos para la captura o recolección de los datos y sugerencias para el análisis y la evaluación de los resultados.

El siguiente paso para convertir este Plan en un Sistema de Monitoreo y Evaluación es que, de manera conjunta la Gerencia de Informática y el Departamento de de Planificación, Políticas y Procesos, desarrollen una aplicación informática conectada al Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) y a otros sistemas, para generar los indicadores mediante gráficos que muestren la tendencia del comportamiento de la información estadística producida. Debido a la sobrecarga de trabajo que existe en la Gerencia

Informática, se sugiere la contratación de un profesional que en el corto plazo desarrolle esas aplicaciones, bajo el control de esa Gerencia.

SECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

Honduras, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana y Estados Unidos de América firmaron el CAFTA-DR el 5 de agosto del 2004, tratado ratificados por sus respectivas cámaras legislativas.

La Oficina Regional de la USAID/San Salvador firmó un contrato con Chemonics International el 1 de diciembre del 2006 para ejecutar el Programa Regional de Comercio CAFTA-DR (CRT) que tiene como objetivo apoyar a los gobiernos firmantes del tratado de CAFTA-DR a implementar los requerimientos del mismo, particularmente aquellos relacionados con:

Capítulo 4: Reglas de Origen y Procedimientos de Origen

Capítulo 5: Administración Aduanera

Dentro de este marco, el programa CRT ha venido trabajando con las Aduanas de los países CAFTA-DR en el mejoramiento de la gestión de sus operaciones; especialmente aquellas relacionadas con los capítulos del CAFTA-DR mencionados anteriormente. Paralelamente, las Aduanas vienen trabajando en iniciativas complementarias, por medio de recursos e ideas propias o con la cooperación de otros donantes.

Con el fin de que las autoridades de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de Honduras puedan evaluar el impacto del trabajo que realiza la Dirección, es necesario que las mismas refuercen sus instrumentos de gestión, desarrollando de manera conjunta con el Departamento de de Planificación, Políticas y Procesos, una herramienta de monitoreo y evaluación, conformada por indicadores objetivos y medibles, que para evaluar oportunamente el progreso alcanzado en las áreas claves e identificar áreas susceptibles de mejora, sobre las cuales se requiere tomar acciones correctivas.

Esta actividad no está incluida en los planes de asistencia 2009 – 2010 desarrollados por CRT para los países CAFTA-DR; no obstante su implementación contribuirá positivamente a mejorar el desempeño de las aduanas en concordancia con las disposiciones del Capítulos 5 del CAFTA-DR.

Para apoyar la tarea de la Dirección General de Aduanas en el desarrollo y mejora de los Sistemas actuales y en el M&E de la gestión aduanera, seguimiento, desempeño y toma de decisiones oportunas; el Programa Regional de Comercio CAFTA-DR (CRT) contrató al economista Luis Pereira Stambuk, profesional con alta experiencia en estadísticas.

La elaboración de este Plan de Monitoreo y Evaluación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras – Rentas Aduaneras se realizó de manera conjunta con la Lic. Carolina Fonseca del Departamento de Planificación, Políticas y Procesos y el Consultor del Programa CRT.

Se realizaron varias reuniones con la Lic. Tania Oviedo, Jefe del Departamento de Planificación, Políticas y Procesos para coordinar las actividades de la consultoría y una reunión con el Dr. Arquímedes Jiménez, Director Adjunto de Administración y Finanzas y otra con el Lic. Luis Zelaya, Gerente de Informática.

La Gerencia de Informática asignó al Ing. Haldo Somoza para revisar los indicadores que pueden ser obtenidos directamente de los sistemas informáticos, principalmente el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH).

Distintas unidades de la DEI asignaron profesionales para revisar las fichas técnicas y seleccionar los indicadores principales: Lic. Sarina Murillo Barahona, de la Sección de Clasificación Arancelaria; Lic. Jacqueline Cruz Lanza, de la Sección de Valoración Aduanera; Dra. Ana Luz Amaya, Sección Laboratorio Aduanero; Lic. Dilcia Ramos Fuentes, de la Sección Agentes Aduaneros; Lic. Jorge Estiben Rodríguez, del Departamento de Fiscalización Aduanera; Lic. Xiomara Morales, del Departamento de Riesgo Aduanero; Lic. Josué Oyarce N., de la Sección Control de Tránsitos, y Lic. Wendy Rodríguez, de la Sección de Regímenes Especiales.

DEFINICIONES

Se puede definir la evaluación como la medición puntual de una intervención o acción y el monitoreo como la valoración continua de esa intervención o acción; ambas son herramientas de la gestión por resultados.

Los indicadores son necesarios para mejorar la gestión institucional, ya que lo que no se mide o registra no se puede evaluar, y lo que no se evalúa no se puede planificar y las opciones de acertar y cumplir los objetivos institucionales planteados son menores.

Un Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) genera información para:

- La actualización de la situación de un conjunto de indicadores “clave” para satisfacer con información a las autoridades responsables de la gestión y de los resultados;
- La toma de decisiones oportunas en distintos niveles;
- Relacionar los resultados alcanzados, reflejados en los indicadores institucionales, con indicadores del contexto nacional que pueden condicionar o explicar, al menos en parte, el estado de situación lograda por la DEI en el período de análisis;
- La identificación oportuna de retrasos, “cuellos de botella” y otros problemas que entorpecen la gestión;
- La retroalimentación para el mejoramiento de los procesos, procedimientos, sistemas, funciones, etc.;
- El reporte de los resultados alcanzados y compararlos con los resultados esperados;

- La facilitación de datos cuantitativos sistematizados que sirvan para identificar mejores prácticas o lecciones aprendidas, y
- La gestión transparente.

El M&E debe diseñarse de tal manera que genere información oportuna, pertinente y confiable. Los indicadores que conformen el Plan deben ser medibles, precisos, objetivos, comparables, replicables y sensibles a los cambios, además cubrir todas las áreas claves en las que se desarrollan las funciones de la institución.

El Sistema de M&E debe ser una ayuda a la gestión que facilite las tareas de sistematización de información y de insumos para informes y evaluaciones. Los datos requeridos para alimentar el Sistema, no deben de ser una carga significativa en tiempo y en dinero, y si es posible, obtenerse de los procesos regulares e informatizados que se realizan o se disponen y estos deben ser sistematizados y evaluados por una unidad o área de la institución diferente a la que se evalúa, en el caso de la DEI por el Departamento de Planificación, Políticas y Procesos, que es la unidad con competencia específica para desarrollar el monitoreo y evaluación, que son parte de la planificación.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Proporcionar al nivel ejecutivo y de mandos medios de la Dirección Ejecutiva de Ingresos de Honduras – Rentas Aduaneras una herramienta gerencial (Plan de Monitoreo y Evaluación), a través de la cual se fijen parámetros de comparación que influyan en el mejoramiento de la gestión aduanera, midiendo de forma sistemática el progreso alcanzado e identificar áreas susceptibles de mejoras en las cuales deben tomar acciones correctivas correspondientes para un mejor desempeño institucional.

SECCIÓN 2. INDICADORES Y FICHAS TÉCNICAS

INDICADORES SELECCIONADOS

Luego del análisis del conjunto de indicadores potenciales identificados previamente, se definieron 20 indicadores principales que cubren distintas fases de la gestión aduanera relacionados a la recaudación, fiscalización y el seguimiento de las tareas de la mayor parte las unidades organizacionales de la DEI, para proporcionar al nivel ejecutivo de información pertinente para sus tareas de monitoreo y evaluación.

Adicionalmente, se eligieron otros 36 indicadores secundarios para generar información para el monitoreo y evaluación de los niveles medios de la DEI – Rentas Aduaneras, especialmente los jefes de Departamento.

En la siguiente lista están los 20 indicadores principales del Plan de Monitoreo y Evaluación de la DEI, especificando su nombre y el objetivo o propósito del indicador, de los que se detallan sus características en las fichas técnicas presentadas en las siguientes páginas.

Listado de indicadores principales para el nivel ejecutivo de la DEI

Nº	Nombre del Indicador	Objetivo o propósito del indicador
1	Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) promedio de los últimos 12 meses	Brindar pautas del dinamismo de la economía, información de contexto nacional que es relevante para analizar el comportamiento de la recaudación aduanera
2	Índice del Valor del Comercio Exterior	Establecer la tendencia que existe en el comportamiento conjunto de las exportaciones e importaciones
3	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual de Recaudación de tributos aduaneros	Medir la capacidad de recaudación "anualizada" de la Renta Aduanera con relación a la meta establecida por la Secretaría de Finanzas para la gestión, para establecer la brecha existente con relación a la meta anual definida en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal de la gestión
4	Porcentaje del sacrificio fiscal por exoneración de tributos aduaneros	Calcular el porcentaje de los ingresos tributarios que se dejan de percibir como efecto de medidas de exoneración de aranceles e impuestos originados en la renta aduanera
5	Porcentaje de hallazgos en los procesos aduaneros	Establecer la efectividad de los aciertos en realizar acciones de fiscalización, en término de número de hallazgos respecto al total de operaciones inspeccionadas
6	Horas promedio de despacho de importaciones definitivas que pasan por canal rojo	Hacer un seguimiento al tiempo de despacho promedio de las mercancías que se importan y son sujetas a revisión por el canal rojo, calculado desde la presentación de la Declaración Aduanera y documentos de soporte en Aduana hasta el "pase de salida"
7	Horas promedio de despacho de exportaciones	Hacer un seguimiento al tiempo de despacho promedio de las mercancías que se exportan calculado desde la presentación de Declaración Aduanera y documentos de soporte en Aduana hasta el "pase de salida"
8	Ingreso promedio generado por cada oficial de aforo y despacho en cada operación aduanera	Estimar el ingreso por recaudación aduanera que se genera en promedio por cada transacción aduanera en las importaciones y exportaciones, por cada oficial de aforo y despacho
9	Valor de tributos por tránsitos internacionales no arribados no cobrados	Determinar el valor de tributos de mercancías no arribadas no cobrados en el período de observación
10	Porcentaje de cumplimiento en el umbral de selectividad mensual	Medir el porcentaje de cumplimiento establecido para las revisiones en canal rojo en el modelo de riesgo

Nº	Nombre del Indicador	Objetivo o propósito del indicador
11	Número de casos de irregularidades detectadas en la aplicación de exoneraciones	Identificar si existe mal uso del beneficio dado por el Estado de exoneración en el pago de tributos
12	Ingreso promedio generado por auditor de campo y escritorio	Estimar el ingreso adicional que se genera producto del ajuste al monto de la recaudación aduanera que se generaría en promedio, por cada informe finalizado por auditor, siempre que el informe concluya que se debe hacer un ajuste positivo en el monto pagado por el contribuyente por tributos aduaneros. El ingreso es presunto, ya que el contribuyente tiene la opción de aceptar el informe o apelar en la instancia que corresponde.
13	Porcentaje de ajuste al valor original de tributos aduaneros producto de los dictámenes del Departamento Técnico Aduanero	Determinar el aporte presunto a los ingresos por recaudaciones aduaneras resultado del ajuste al valor de los tributos aduaneros, producto de dictámenes de laboratorio, valores y clasificación de las mercancías, realizadas por las distintas secciones del Departamento Técnico Aduanero
14	Porcentaje de ajuste al valor original de tributos aduaneros producto auditorías de campo y escritorio	Establecer la efectividad de los aciertos en realizar auditorías de campo y escritorio a las declaraciones aduaneras, en términos de valor adicional o agregado a la recaudación. Es un ingreso presunto, en la medida que el importador puede aceptar el valor ajustado o presentar recursos de revisión.
15	Número de auxiliares de la función pública con más de 20% de declaraciones aduaneras con hallazgo	Identificar empresas o personas independientes que ejercen la función de auxiliares de la función pública que de manera reiterada tratan de evitar la correcta aplicación de la normativa, y que podrían ser pasibles a la suspensión de su acreditación como tales
16	Ingresos potenciales no percibidos por la DEI en casos de silencio administrativo	Medir el valor inmerso en la problemática por no pronunciar resolución en los tiempos establecidos, aplicándose el silencio administrativo
17	Valor de los adeudos por tributos aduaneros acumulados en distintas vías de recursos	Establecer el valor acumulado de adeudos en recurso en distintas vías, que potencialmente podría recuperar la Aduana
18	Porcentaje de inoperatividad de terminales (ventanillas) de atención al público de Rentas Aduaneras	Determinar el porcentaje del tiempo de atención al público en las oficinas aduaneras de frontera, aeropuerto, zonas franca, depósitos, etc. Mediante la utilización efectiva de los equipos de computación asignados para la atención al público
19	Porcentaje de ejecución presupuestaria de la Aduana	Medir la eficacia con que se ejecutó el presupuesto asignado por Secretaría de Finanzas considerando la ejecución alcanzada hasta el mes de observación
20	Funcionarios con más de 20 horas de capacitación recibida de la DEI en los últimos 2 años	Evaluar la cobertura del Programa de Capacitación y si se cumple el objetivo de actualizar los conocimientos del personal de la DEI, incidiendo además en su motivación y autoestima

MODELO DE FICHAS TÉCNICAS

La ficha técnica contiene la identificación del indicador, sus características técnicas, la fuente de los datos para el cálculo del indicador y otros aspectos relacionados a la captura de datos, las variables involucradas y la fórmula de cálculo que se debe aplicar.

Descripción General					
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador			3. Número de versión	4. Fecha de la versión
5. Objetivo o propósito del indicador					
6. Objetivo estratégico institucional			7. Unidad responsable o evaluada		
8. Área de Gestión Aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional		
Características del Indicador					
10. Tipo de Indicador		11. Período de referencia		12. Unidad de Medida	13. Desagregación
14. Variables			15. Fórmula de cálculo		
16. Interpretación de indicador			17. Fuente		
18. Consideraciones y limitaciones					

Las fichas de los 20 indicadores principales para el nivel ejecutivo se presenta en el siguiente punto, mientras que de los 36 indicadores secundarios, en el Anexo N° 1.

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA FICHA TÉCNICA

La ficha técnica de los indicadores del Plan de Monitoreo y Evaluación de la DEI, contiene 18 campos, los que se describen a continuación.

Descripción general

1. Indicador N°

Es el número correlativo que se asigna al indicador desde el 1 al 20 para los indicadores principales y del 101 al 136 para los indicadores secundarios.

2. Nombre del indicador

Nombre que se le da al indicador resumiendo, en lo posible, el objetivo o propósito del indicador, antecedido de la unidad de medida (índice, valor, cantidad, proporción, tasa, tiempo, etc. del indicador).

3. Número de versión

Es la versión del indicador, en el supuesto que durante su vigencia puede sufrir modificaciones en sus características o alcances. Se debe asignar de manera correlativa, precedida de la letra “V” “versión n”.

4. Fecha de la versión

Es la fecha en la que se aprueba el indicador o la nueva versión del mismo.

5. Objetivo o propósito del indicador

Describe cual es el objetivo o propósito que se busca con el cálculo y la difusión del indicador, que satisfaga la necesidad de información para la gestión aduanera.

6. Objetivo Estratégico Institucional

La DEI esta en un proceso de reestructuración y definición de un nuevo Plan Estratégico en el que se establecerán los objetivos estratégicos institucionales relacionados a la Renta Aduanera.

7. Unidad responsable o evaluada

Es la unidad organizativa de la DEI que será evaluada con los resultados que sistemáticamente se obtengan del Indicador. Algunos indicadores tienen como unidad evaluada la DEI, otros no buscan evaluar el desempeño de la administración aduanera por lo que en el campo se anota: “r) No aplica”.

Las siguientes son las unidades identificadas:

- a) DEI
- b) Administraciones de Aduanas
- c) Sección Control de Tránsitos
- d) Departamento de Riesgo Aduanero
- e) Departamento de Recaudación y Cobranza
- f) Departamento Técnico Aduanero
- g) Sección Regímenes Especiales
- h) Departamento de Fiscalización Aduanera
- i) Departamentos de Fiscalización Aduanera y Legal

- j) Sección Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares
- k) Sección Laboratorio Aduanero
- l) Sección Valoración Aduanera
- m) Sección de Clasificación Arancelaria
- n) Departamento Legal
- o) Gerencia Informática
- p) Gerencia Administrativa

8. Área de Gestión Aduanera

Relaciona el indicador con las áreas de gestión aduanera. Éstas son:

- a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva
- b) La gestión de recaudación
- c) La gestión de fiscalización
- d) La gestión del riesgo aduanero
- e) Gestión administrativa interna

9. Dimensión del desempeño institucional

Define lo que se pretende medir con el indicador en relación a lo que se espera de la gestión aduanera en:

Indicadores de Eficiencia: Los que miden el logro de metas haciendo la mejor utilización de los recursos humanos, financieros y técnicos puestos para administrar.

Indicadores de Eficacia: Los que miden el logro de las metas o resultados, no importa de qué manera, si hicieran mayor o menor aplicación de recursos.

"Eficiencia" es hacer las cosas bien. "Eficacia" es hacer las cosas debidas. Actualmente las organizaciones tienden más hacia la eficiencia que la eficacia debido a que los recursos son escasos, limitados y muchos de ellos no renovables.

Características técnicas del indicador

10. Tipo de indicador

Indicadores de impacto: Están relacionados a los objetivos estratégicos del Gobierno de Honduras planteados en el Plan de Gobierno o cuando los logros impactan más allá de las funciones específicas de recaudación de la DEI, como por ejemplo el crecimiento del comercio exterior, el aprovechamiento de los beneficios de los acuerdos comerciales como el CAFTA-DR, reducción de tasas arancelarias o impositivas o de los tiempos de transacción, en beneficio de los operadores del comercio exterior.

Indicadores de resultado: Son los que miden los efectos directos de las acciones ejecutadas por la DEI, respecto a la aplicación de mejoras en las normativas, procesos, instrumentos, controles, etc. y por ende, en la atención de los servicios aduaneros y en la recaudación tributaria. Estos indicadores registran el cumplimiento de los productos finales más importantes o hitos.

Indicadores de proceso: Son los que sirven para realizar el seguimiento continuo de las actividades y los logros en el cumplimiento de productos intermedios, y que reflejan el estado de situación en el proceso regular que siguen la mayoría de esos productos, que se generan en las actividades regulares.

11. Período de referencia

Especificar si los datos que contiene el indicador se refieren a los últimos 12 meses, trimestre o mes. Se debe tener cuidado que todas las variables que contiene el indicador deba tener el mismo período de referencia, salvo que se trate de un indicador que mide una fracción del tiempo de análisis (porcentaje de la recaudación de un trimestre respecto a la recaudación total de la gestión).

12. Unidad de Medida

El resultado de una variable o un indicador debe estar expresado en un número referido a una unidad de medida, sea esta una magnitud física, como número de sujetos (personas, cabezas de ganado), cantidad de objetos o unidades monetarias, peso, volumen, distancia, tiempo, etc., o en números compuestos resultados de la relación de una o más variables, como la proporción, relación, tasa, índice con una base 100, variación, etc. u otras relaciones.

13. Desagregación

Ámbitos poblacionales, geográficos o temporales en los que el indicador se puede descomponer y desagregar.

En función al porcentaje que representan en el valor total de las importaciones, se sugiere desagregar los indicadores de la siguiente manera.

Por aduanas:

- a) Puerto Cortés
- b) La Mesa
- c) Toncontín
- d) Agua Caliente
- e) Amatillo
- f) Otras aduanas, Zonas Libres y Depósitos

Las cinco aduanas más importantes representan más del 80% de las recaudaciones de tributos aduaneros.

Por origen de las mercancías se sugiere (mayores socios comerciales):

- a) Estados Unidos y Canadá
- b) México
- c) China
- d) Resto de Centroamérica y RD
- e) Sudamérica y Panamá
- f) Resto de Asia
- g) Europa
- h) Resto del mundo

Se deben definir las categorías en función los datos, eligiendo los principales socios comerciales a los países (origen de la mercancía) que aportan más a la recaudación aduanera. La suma de los pesos porcentuales de los principales socios debería representar más del 60% del total.

14. Variables

Una variable es un elemento de una fórmula o algoritmo que expresa el valor que adquiere, en un momento dado, un sujeto, objeto, situación o relación que se quiere y puede medir. Las variables pueden estar o no dentro de un rango y limitadas por condiciones que garanticen la comparación de los eventos o situaciones que se pretende medir, en los ámbitos poblacionales, geográficos y temporales.

15. Fórmula de cálculo

Expresión matemática que detalla la forma como se relacionan una o más variables para obtener un resultado, expresado en una única unidad de medida.

16. Interpretación de indicador

Se describe en qué circunstancias se puede considerar que el resultado o comportamiento del indicador son positivos para la DEI, el país, la facilitación del comercio, etc.

17. Fuente

Identifica el sistema informático interno, la unidad o área de la DEI o institución externa de la que se captura y/o produce el dato.

El principal sistema informático interno que genera datos para el cálculo de la mayoría de los indicadores es el SARAH.

El Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) tiene como fuente el Banco Central de Honduras y las metas de recaudación de tributos aduaneros y presupuesto programado y ejecutado de la DEI que se obtiene del Sistema de Administración Financiera (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas.

18. Consideraciones y limitaciones

Identificar condiciones necesarias que se deben cumplir para obtener el indicador, limitaciones en los alcances del indicador y otros aspectos necesarios que se deben considerar el momento de analizar los resultados del indicador.

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES PRINCIPALES

Las fichas técnicas de cada uno de los 20 indicadores principales se presentan en las siguientes páginas.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
1	Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) promedio de los últimos 12 meses				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Brindar pautas del dinamismo de la economía, información de contexto nacional que es relevante para analizar el comportamiento de la recaudación aduanera					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	r) No aplica	
8. Área de Gestión Aduanera		No aplica			9. Dimensión del desempeño institucional	f) No aplica	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Impacto	11. Período de referencia	Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	Número Índice	13. Desagregación	Nacional
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
IMAEP _t = Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) promedio en el mes "t" de los últimos 12 meses IMAE _{t - 12} = Índice Mensual de Actividad Económica del mes "t - 12" IMAE _{t - 11} = Índice Mensual de Actividad Económica del mes "t - 11" IMAE _t = Índice Mensual de Actividad Económica del mes "t"				$IMAEP_t = \frac{(IMAEt - 12I + MAEt - 11 + IMAEt)}{12}$			
16. Interpretación de indicador				17. Fuente			
Es positivo si el número índice (IMAE) es mayor que el del período de observación es mayor que el período anterior o de comparación				Banco Central de Honduras http://www.bch.hn/imaef.php			
18. Consideraciones y limitaciones							
"Al ser un indicador dinámico, su objetivo no es medir en cada momento del tiempo la magnitud del total de la producción de un país, sino únicamente el de obtener una estimación de su tendencia o trayectoria en un período determinado." Su disponibilidad está condicionada al cálculo y difusión del dato que realice el Banco Central de Honduras en su Portal. SE debe sumar los índices de los últimos 12 meses y dividir entre doce para obtener el índice promedio de los últimos 12 meses							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
2	Índice del Valor del Comercio Exterior					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la tendencia que existe en el comportamiento conjunto de las exportaciones e importaciones					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	r) No aplica	
8. Área de Gestión Aduanera		f) No aplica			9. Dimensión del desempeño institucional	No aplica	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Impacto	11. Período de referencia	Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	Número Índice	13. Desagregación	Nacional
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
<p>ICEt = Índice del Valor del Comercio Exterior en el período "t" MA_t = Valor CIF de las importaciones definitivas en millones de Lempiras logrado entre el mes "t - 12" y el mes "t" del año "a" XA_t = Valor FOB de las exportaciones en millones de Lempiras logrado entre el mes "t - 12" y el mes "t" del año "a" MA_o = Valor CIF de las importaciones definitivas en millones de Lempiras logrado entre el mes "t - 12" y el mes "t" del año base "o" XA_o = Valor FOB de las exportaciones en millones de Lempiras logrado entre el mes "t - 12" y el mes "t" del año base "o"</p>				$ICEt = \frac{\sum (MA_t - 12 + MA_t - 11 + \dots + MA_t) + \sum (XA_t - 12 + XA_t - 11 + \dots + MA_t)}{\sum (MA_o - 12 + MA_o - 11 + \dots + MA_o) + \sum (XA_o - 12 + XA_o - 11 + \dots + MA_o)} \times 100$			
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo cuando el número índice del período de observación es mayor que el número índice del periodo anterior o de comparación					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							
Como existe estacionalidad en la producción de algunos sectores de la economía, es recomendable considerar los últimos 12 meses							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
3	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual de Recaudación de tributos aduaneros					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Medir la capacidad de recaudación "anualizada" de la Renta Aduanera con relación a la meta establecida por la Secretaría de Finanzas para la gestión, para establecer la brecha existente con relación a la meta anual definida en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal de la gestión					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		a) DEI
8. Área de Gestión Aduanera		b) La gestión de recaudación			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficacia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia		Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	
					Porcentaje	13. Desagregación	
						Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres ³⁶	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>CMTAt = Porcentaje de cumplimiento de la meta anual de recaudación de tributos aduaneros en el mes "t"</p> <p>RTAt - 12 = Valor de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t - 12"</p> <p>RTAt - 11 = Valor de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t - 11"</p> <p>RTAt = Valor de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t"</p> <p>MTAa = Valor de la meta establecida por la Secretaría de Finanzas para la gestión "a"</p> <p>a = 2008, 2009, 2010, 2011, etc.</p>					$CMTAt = \left\{ \frac{\left(\sum RTAt - 12 + \left(\sum RTAi, t - 11 + \dots + \right) \right)}{MTAa} \right\}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el porcentaje del mes de observación es mayor que un período anterior o de comparación, sin embargo el porcentaje logrado debe ser igual o superior al 100%					SARAH Recaudación Meta Secretaría de Finanzas		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
4	Porcentaje del sacrificio fiscal por exoneración de tributos aduaneros					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Calcular el porcentaje de los ingresos tributarios que se dejan de percibir como efecto de medidas de exoneración de aranceles e impuestos originados en la renta aduanera					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		g) Sección Regímenes Especiales
8. Área de Gestión Aduanera		b) La gestión de recaudación			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Impacto	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
						Porcentaje	
						13. Desagregación	
						Nacional Por Grupo Principal de partidas arancelarias	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
SFEt = Porcentaje del sacrificio fiscal por exoneración de tributos aduaneros en el mes "t" VEt = Valor de la exoneración de las importaciones en el mes "t" RTAt = Valor total de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t"					$SFEt = \frac{\sum VEt}{\sum RTAt + \sum VEt} \times 100$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo para el importador si el porcentaje aumenta, aunque negativo para el objetivo de recaudación de tributos aduaneros de la DEI					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
5	Porcentaje de hallazgos en los procesos aduaneros					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la efectividad de los aciertos en realizar acciones de fiscalización, en término de número de hallazgos respecto al total de operaciones inspeccionadas					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		a) DEI
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficacia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
						Porcentaje	
						13. Desagregación	
						Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36 Procesos aduaneros	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>HFt = Porcentaje de hallazgos en los proceso aduaneros en el mes "t" CRHt = Número de operaciones que ingresaron a canal rojo en el mes "t", con hallazgo PAHt = Número de operaciones en las que se aplicó la potestad aduanera en el mes "t", con hallazgo AUHt = Número de auditorías finalizadas en el mes "t", con hallazgo RRHt = Número total de recursos por la vía de revisión evacuadas en el mes "t", con hallazgo OFHt = Otras acciones de fiscalización concluidas en el mes "t" con hallazgos TOFt = Número total de operaciones de fiscalización concluidas en el mes "t"</p>					$HFt = \left(\frac{(\sum CRHt + \sum PAHt + \sum AUHt + \sum RRHt + \sum OFHt)}{\sum TOFt} \right) \times 100$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el porcentaje del mes de observación es mayor que periodo anterior o de comparación					SARAH AUDITAX Fiscalización Aduanera Departamento Legal		
18. Consideraciones y limitaciones							
El indicador requiere de varias fuentes. Se debe definir si corresponde tener un indicador por cada proceso aduanero: operación aduanera, potestad aduanera, fiscalización y recursos por la vía de revisión, para evitar que una misma declaración este registrada en dos procesos.							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
6	Horas promedio de despacho de importaciones definitivas que pasan por canal rojo				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Hacer un seguimiento al tiempo de despacho promedio de las mercancías que se importan y son sujetas a revisión por el canal rojo, calculado desde la presentación de la Declaración Aduanera y documentos de soporte en Aduana hasta el "pase de salida"					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	b) Administraciones de Aduanas	
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficiencia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Horas promedio	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>TDMRt = Horas promedio de despacho de importaciones definitivas que pasan por canal rojo en el mes "t"</p> <p>HIMRt = Mes, día y hora de la transmisión de la declaración de importación seleccionada con rojo (inicio del trámite) en el mes "t"</p> <p>HFMRT = Mes, día y hora del "pase de salida" de la mercadería de importación seleccionada con rojo (finalización del trámite) en el mes "t"</p> <p>DMRt = Número total de despachos de importación que pasaron por canal rojo en el mes "t"</p>					$TDMRt = \frac{\sum(HFMRT - HIMRT)}{\sum DDMt}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si la cantidad de horas promedio que se emplea en el mes de observación es menor que un período anterior o de comparación					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							
<p>Considerar que se refiere a las mercancías cuyo trámite concluyó en el mes de observación, aunque hubiesen ingresado a aduanas el mes anterior. Se debe acumular las horas y minutos utilizados para cada uno de los despachos de importación que ingresan a canal rojo. El mes es importante por las mercaderías que ingresan a almacenes aduaneros el último día de un mes y salen un día después del mes siguiente. Sobre la base de los datos se debe establecer si existen fluctuaciones importantes entre un mes a otro sin poder apreciar tendencias claras del comportamiento del indicador, se debe tomar el promedio de los últimos doce meses. Graficar junto con los otros indicadores de horas promedio de despacho de mercaderías.</p>							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
7	Horas promedio de despacho de exportaciones					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Hacer un seguimiento al tiempo de despacho promedio de las mercancías que se exportan calculado desde la presentación de Declaración Aduanera y documentos de soporte en Aduana hasta el "pase de salida"					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		b) Administraciones de Aduanas
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
						Horas promedio	
						13. Desagregación	
						Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>TDXt = Horas promedio de despacho de exportaciones concluidas en el mes "t"</p> <p>HIXt = Mes, día y hora de la transmisión de la declaración de exportaciones (inicio del trámite) en el mes "t"</p> <p>HFXt = Mes, día y hora del "pase de salida" de la mercadería de exportación (finalización del trámite) en el mes "t"</p> <p>DDXt = Número total de despachos de exportación en el mes "t"</p>					$TDXt = \frac{\sum(HFXt - HIXt)}{\sum DDXt}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si la cantidad de horas promedio que se emplea en el mes de observación es menor que un período anterior o de comparación					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							
<p>Considerar que se refiere a las mercancías cuyo trámite concluyó en el mes de observación, aunque hubiesen ingresado a aduanas el mes anterior. Se debe acumular las horas y minutos utilizados para cada uno de los despachos de exportación. El mes es importante por las mercaderías que ingresan a recintos aduaneros el último día de un mes y salen un día después del mes siguiente. Sobre la base de los datos se debe establecer si existen fluctuaciones importantes entre un mes a otro sin poder apreciar tendencias claras del comportamiento del indicador, se debe tomar el promedio de los últimos doce meses. Graficar junto con los otros indicadores de horas promedio de despacho de mercaderías.</p>							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
8	Ingreso promedio generado por cada oficial de aforo y despacho en cada operación aduanera					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Estimar el ingreso por recaudación aduanera que se genera en promedio por cada transacción aduanera en las importaciones y exportaciones, por cada oficial de aforo y despacho					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		b) Administraciones de Aduanas
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
						Lempiras	
						13. Desagregación	
						Nacional, por administraciones de aduanas, zonas francas y depósitos aduaneros	
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
IGOAt = Ingreso promedio generado por cada oficial de aforo y despacho en cada operación aduanera en el mes "t" RTAt = Valor total de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t" OAt = Número total de oficiales de aforo y despacho en el mes "t" DMXt = Número total de declaraciones aduaneras de importaciones y exportaciones en el mes "t"				$IGOAt = \left(\frac{\sum RTAt}{\sum OAt} \right)$			
16. Interpretación de indicador				17. Fuente			
Es positivo si el ingreso promedio en Lempiras generado por cada oficial es mayor en el período de observación que el período anterior o de comparación, debido a que cada uno de los funcionarios estaría generando en promedio más recursos al fisco				SARAH			
18. Consideraciones y limitaciones							
Aunque las operaciones de exportación no incrementen los ingresos, las declaraciones de exportación se deben incluir ya que se incurre en gastos fiscales para atender esas operaciones del comercio exterior. Las recaudaciones en el mes de observación son los cobros realizados en ese mes, independientemente si la operación aduanera se inició en un mes anterior.							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
9	Valor de tributos por tránsitos internacionales no arribados no cobrados				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar el valor de tributos de mercancías no arribadas no cobrados en el período de observación					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	c) Sección Control de Tránsitos	
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficiencia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Lempiras	13. Desagregación	Nacional
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
TNASTt = Valor de tributos por tránsitos internacionales no arribados no cobrados en el mes "t" NAI,t = Valor del tránsito internacional no arribado "i" en el mes "t" NASTt = Valor total de los tránsitos internacional no arribado que no pagaron tributos aduaneros en el mes "t"					$TNASTt = \left(\sum NAI,t \text{ Si no pago tributos} = NASTt \right)$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el número índice del período de observación es menor que un período anterior					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							
Son tiempos acumulados de los doce meses anteriores al mes de observación (incluido el mes de observación), para evitar que ajustes por montos importantes en un mes incidan significativamente en el indicador, si se lo tomara respecto a los datos del mes de observación							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
10	Porcentaje de cumplimiento en el umbral de selectividad mensual					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Medir el porcentaje de cumplimiento establecido para las revisiones en canal rojo en el modelo de riesgo					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		d) Departamento de Riesgo Aduanero
8. Área de Gestión Aduanera		d) La gestión del riesgo aduanero			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficacia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
						Porcentaje	
		14. Variables			15. Fórmula de cálculo		
		USt = Porcentaje de cumplimiento en el umbral de selectividad mensual en el mes "t" DMRT = Número total de despachos de importación que pasaron por canal rojo en el mes "t" DMt = Número total de declaraciones aduaneras de importaciones en el mes "t"			$USt = \frac{\sum DMRT}{\sum DMt} \times 100$		
		16. Interpretación de indicador			17. Fuente		
		Es positivo si este porcentaje se aproxima más al establecido como porcentaje de selectividad, con relación al obtenido en el período anterior o período de comparación			SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
11	Número de casos de irregularidades detectadas en la aplicación de exoneraciones				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Identificar si existe mal uso del beneficio dado por el Estado de exoneración en el pago de tributos					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	g) Sección Regímenes Especiales	
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficacia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Proceso	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Número de casos	13. Desagregación	Nacional
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
EHt = Número de casos de irregularidades detectadas en la aplicación de exoneraciones en el mes "t" EXi, t = Exoneraciones "i" analizada en el mes "t" EXHt = Número de exoneraciones analizadas en el mes "t", con hallazgo" i = 1, 2, ... enésimo caso de exoneración de tributos aduaneros que no correspondía que el importador se beneficie				$EHt = \text{Contar} (\text{Si } EX_{i,t} \text{ tiene hallazgo} = EXHt)$			
16. Interpretación de indicador				17. Fuente			
Es positivo si el número de casos detectados con irregularidades aumenta con relación a los meses anteriores, ya que permite tomar acciones correctivas para que las instancias que aprueban las exoneraciones mejoren su control				Sección Regímenes Especiales y Departamento de Inteligencia Fiscal			
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
12	Ingreso promedio generado por auditor de campo y escritorio				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Estimar el ingreso adicional que se genera producto del ajuste al monto de la recaudación aduanera que se generaría en promedio, por cada informe finalizado por auditor, siempre que el informe concluya que se debe hacer un ajuste positivo en el monto pagado por el contribuyente por tributos aduaneros. El ingreso es presunto, ya que el contribuyente tiene la opción de aceptar el informe o apelarlo en la instancia que corresponde.					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	h) Departamento de Fiscalización Aduanera	
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficiencia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Trimestral	12. Unidad de Medida	Lempiras	13. Desagregación	Nacional
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
IGA _t = Ingreso promedio generado por auditor de campo y escritorio en el trimestral "t" VAU _t = Valor de la recaudación aduanera ajustada producto de las auditorías ejecutadas hasta el trimestral "t" QAEF _t = Número de auditorías de escritorio finalizadas en el mes "t" AE _t = Número total auditores de escritorio que trabajaron en el trimestral "t" QACF _t = Número de auditorías de campo finalizadas en el trimestral "t" AC _t = Número total auditores de campo que trabajaron en el trimestral "t"				$IGA_t = \frac{\sum VAU_t}{(\sum QAEF_t + \sum QACF_t)}$ $IGA_t = \frac{\sum VAU_t}{(\sum AE_t + \sum AC_t)}$			
16. Interpretación de indicador				17. Fuente			
Es positivo si el ingreso promedio de ajuste a la recaudación en Lempiras generado por auditor, en el período de observación es mayor que el período anterior o de comparación, debido a que cada uno de los funcionarios estaría generando en promedio más recursos al fisco				Fiscalización Aduanera casos finalizados y personal involucrado En el futuro SARAH cuando se desarrolle el módulo			
18. Consideraciones y limitaciones							
Las recaudaciones en el mes de observación son los cobros realizados en ese mes, independientemente si la operación aduanera se inició en un mes anterior.							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General								
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
13	Porcentaje de ajuste al valor original de tributos aduaneros producto de los dictámenes del Departamento Técnico					V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar el aporte presunto a los ingresos por recaudaciones aduaneras resultado del ajuste al valor de los tributos aduaneros, producto de dictámenes de laboratorio, valores y clasificación de las mercancías, realizadas por las distintas secciones del Departamento Técnico						
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		f) Departamento Técnico Aduanero	
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia	
Características del Indicador								
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida		Porcentaje
						13. Desagregación		Nacional
14. Variables					15. Fórmula de cálculo			
<p>ADTt = Porcentaje de ajuste al valor original de tributos aduaneros producto de los dictámenes del Departamento Técnico Aduanero en el mes "t"</p> <p>VADTt = Valor de la recaudación aduanera ajustada producto de los dictámenes del Departamento Técnico Aduanero en el mes "t"</p> <p>VODt = Valor de la recaudación aduanera originales de las declaraciones sometidas a ajustes por los dictámenes del Departamento Técnico Aduanero en el mes "t"</p>					$ADTt = \left(\frac{\sum VADTt}{\sum VODt} - 1 \right) \times 100$			
16. Interpretación de indicador					17. Fuente			
Es positivo si el porcentaje del trimestre de observación es mayor que un trimestre anterior o de comparación					Secciones del Departamento Técnico Aduanero: Laboratorio Aduanero, Valoración Aduanera y Clasificación Arancelaria En el futuro SARAH cuando se desarrolle el módulo			
18. Consideraciones y limitaciones								
Es un ingreso por recaudación de tributos aduaneros y otros cargos producto de las auditorías que, se presume, se podrán cobrar, estando condicionados a la aceptación por parte del importador de pagar el monto ajustado, o en su defecto presentar recursos de revisión, administrativos o judiciales. Puede darse el caso de valores negativos, cuando el resultado de la auditoría determine que el importador realizó pagos de tributos en exceso.								

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General								
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
14	Porcentaje de ajuste al valor original de tributos aduaneros producto auditorías de campo y escritorio					V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la efectividad de los aciertos en realizar auditorías de campo y escritorio a las declaraciones aduaneras, en términos de valor adicional o agregado a la recaudación. Es un ingreso presunto, en la medida que el importador puede aceptar el valor ajustado o presentar recursos de revisión.						
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		h) Departamento de Fiscalización Aduanera	
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia	
Características del Indicador								
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Trimestral	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo			
AAUt = Porcentaje de ajuste al valor original de tributos aduaneros producto de auditorías de campo y escritorio en el trimestre "t" VAAUt = Valor de la recaudación aduanera ajustada producto de las auditorías de campo y escritorio ejecutadas en el trimestre "t" VOAt = Valor de la recaudación aduanera originales de las declaraciones sometidas a ajustes producto de las auditorías de campo y escritorio ejecutadas hasta el trimestre "t"					$AAUt = \left(\frac{\sum VAAUt}{\sum VOAt} - 1 \right) \times 100$			
16. Interpretación de indicador					17. Fuente			
Es positivo si el porcentaje del trimestre de observación es mayor que un trimestre anterior o de comparación					Fiscalización Aduanera En el futuro SARAH cuando se desarrolle el módulo			
18. Consideraciones y limitaciones								
Se refiere a auditorías finalizadas en el trimestre calendario: Enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre. Es un ingreso por recaudación de tributos aduaneros y otros cargos producto de las auditorías que, se presume, se podrán cobrar, estando condicionados a la aceptación por parte del importador de pagar el monto ajustado, o en su defecto presentar recursos de revisión, administrativos o judiciales. Puede darse el caso de valores negativos, cuando el resultado de la auditoría determine que el importador realizó pagos de tributos en exceso.								

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
15	Número de auxiliares de la función pública con más de 20% de declaraciones aduaneras con hallazgo				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Identificar empresas o personas independientes que ejercen la función de auxiliares de la función pública que de manera reiterada tratan de evitar la correcta aplicación de la normativa, y que podrían ser pasibles a la suspensión de su acreditación como tales					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		
					j) Sección Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares		
8. Área de Gestión Aduanera		d) La gestión del riesgo aduanero			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Número de casos	13. Desagregación	Nacional y tipo de auxiliares de la función pública
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
<p>AFPt = Número de auxiliares de la función pública con más de 20% de declaraciones aduaneras con hallazgo entre el mes "t - 12" y el mes "t"</p> <p>DAFPi,t = Declaraciones aduaneras realizadas por el auxiliar de la función pública "i" entre el mes "t - 12" y el mes "t"</p> <p>AFPht = Número de declaraciones aduaneras realizadas por auxiliares de la función pública con hallazgos en el mes "t"</p> <p>i = 1, 2, ... enésimo auxiliar de la función pública</p>				$AFPt = \text{Contar} \{ (DAFP1, t - 12 \geq 20\% \text{ hallazgo} = AFPht - 12 + DAFP2, t - 12 \geq 20\% \text{ hallazgo} AFPht - 12 + \dots + DAFPn, t - 12 \geq 20\% \text{ hallazgo} = AFPht - 12) + (DAFP1, t - 11 \geq 20\% \text{ hallazgo} = AFPht - 11 + DAFP2, t - 11 \geq 20\% \text{ hallazgo} AFPht - 11 + \dots + DAFPn, t - 11 \geq 20\% \text{ hallazgo} = AFPht - 11) + \dots + (DAFP1, t \geq 20\% \text{ hallazgo} = AFPht + DAFP2, t \geq 20\% \text{ hallazgo} = AFPht + \dots + DAFPn, t \geq 20\% \text{ hallazgo} = AFPht) \}$			
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el número de casos de auxiliares de la función pública con más de 20% de hallazgos en sus declaraciones disminuye en el período de observación respecto al anterior o al de comparación					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
16	Ingresos potenciales no percibidos por la DEI en casos de silencio administrativo					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Medir el valor inmerso en la problemática por no pronunciar resolución en los tiempos establecidos, aplicándose el silencio administrativo					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	n) Departamento Legal	
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficiencia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Lempiras	13. Desagregación	Nacional
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>ISAt = Ingresos potenciales no percibidos por la DEI en casos de silencio administrativo en el mes "t"</p> <p>SAn,t = Valor en disputa por impuestos, aranceles o multas por irregularidades detectadas en el proceso aduanero, con resoluciones no pronunciadas en la vía de revisión, en los tiempos establecidos en el mes "t"</p> <p>n = Número de casos perdidos por silencio administrativo</p>					$ISAt = (SA1,t + SA2,t + \dots + SAn,t)$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el valor obtenido en el mes de observación es menor que el período anterior o de comparación					Secretaría General		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
17	Valor de los adeudos por tributos aduaneros acumulados en distintas vías de recursos					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer el valor acumulado de adeudos en recurso en distintas vías, que potencialmente podría recuperar la Aduana					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		n) Departamento Legal
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Millones de Lempiras	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>VACt = Valor de los adeudos por tributos aduaneros acumulados en distintas vías de recursos en el mes "t"</p> <p>VREt = Valor acumulado de adeudos por tributos aduaneros en recursos que se encuentran en revisión hasta el mes "t"</p> <p>VAPt = Valor acumulado de adeudos por tributos aduaneros en recursos que se encuentran en apelación hasta el mes "t"</p> <p>VAMt = Valor acumulado de adeudos por tributos aduaneros en recursos que se encuentran en amparo hasta el mes "t"</p>					$VACt = \left(\sum VREt + \sum VAPt + \sum VAMt \right)$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el valor total de los adeudos acumulados en recursos, en distintas vías, hasta el período de observación es menor que el período anterior o de comparación, aunque el carácter positivo se puede relativizar, si es que esa disminución en el valor se debe a resoluciones en contra de la DEI.					Departamento Legal		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
18	Porcentaje de inoperatividad de terminales (ventanillas) de atención al público de Rentas Aduaneras					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar el porcentaje del tiempo de atención al público en las oficinas aduaneras de frontera, aeropuerto, zonas franca, depósitos, etc. Mediante la utilización efectiva de los equipos de computación asignados para la atención al público					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		o) Gerencia Informática
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Proceso	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
						Porcentaje	
						13. Desagregación	
						Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36	
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
IS _t = Porcentaje de inoperatividad del SARA H en la Administraciones de Aduanas en el mes "t" HS _S t = Horas sin SARA H Word en las oficinas de las Administraciones de Aduanas en el mes "t" HC _S t = Horas que el SARA H Word debería estar operativo en las oficinas de las Administraciones de Aduanas en el mes "t"				$IS_t = \frac{\sum HSSt}{\sum HCSt} \times 100$			
16. Interpretación de indicador				17. Fuente			
Es positivo si el porcentaje del mes de observación es menor que un período anterior o de comparación				Gerencia de Informática			
18. Consideraciones y limitaciones							
Las condiciones climáticas y las creadas por las empresas proveedoras de energía y comunicación pueden influir significativamente en el indicador, ya que podría volverse una situación permanente. Si sucediera ello para esa Administración Aduanera no se debe excluir del cálculo durante el tiempo que esté sin operaciones.							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
19	Porcentaje de ejecución presupuestaria de la Aduana					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Medir la eficacia con que se ejecutó el presupuesto asignado por Secretaría de Finanzas considerando la ejecución alcanzada hasta el mes de observación					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		p) Gerencia Administrativa
8. Área de Gestión Aduanera		e) Gestión administrativa interna			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficacia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
EPt = Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes "t" PEt = Presupuesto ejecutado hasta el mes "t" desde el inicio de la gestión PPt = Presupuesto programado hasta el mes "t" desde el inicio de la gestión					$EP = \frac{\sum(PEene + PEfeb + \dots + PEt)}{\sum(PPene + PP feb + \dots + PPt)} \times 100$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el porcentaje del mes de observación es mayor que el período anterior o de comparación, pero además que este cerca al 100%; si pasa del 100% es negativo, está gastando recursos de los siguientes meses					Secretaría de Finanzas Dirección General de Presupuesto SIAFI		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General											
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión				
20	Funcionarios con más de 20 horas de capacitación recibida de la DEI en los últimos 2 años					V.1.	10/09/2010				
5. Objetivo o propósito del indicador		Evaluar la cobertura del Programa de Capacitación y si se cumple el objetivo de actualizar los conocimientos del personal de la DEI, incidiendo además en su motivación y autoestima									
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		p) Gerencia Administrativa				
8. Área de Gestión Aduanera		e) Gestión administrativa interna			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia				
Características del Indicador											
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida		Porcentaje	13. Desagregación		Nacional y unidades organizacionales	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo						
CAPt= Porcentaje de funcionarios con más de 20 horas de capacitación recibida de la DEI en los últimos 2 años en el mes "t" FDEI _{i,t} = Funcionario de la DEI "i" que forma parte de la plantilla en el mes "t" FCAPt = Funcionario que ha recibido capacitación de más de 20 horas entre "t-24" a "t" FDEIt = Total de funcionarios que forma parte de la plantilla de la DEI en el mes "t" i = 1, 2, ... hasta el enésimo funcionario de la DEI de los distintos niveles que forman parte de la plantilla del mes "t"					$PIt = \frac{\sum(IAt - 12 + IAt - 11 + \dots + IAt)}{\sum(PEAt - 12 + PEAt - 11 + \dots + PEAt)} \times 100$						
16. Interpretación de indicador					17. Fuente						
Es positivo si el porcentaje obtenido en el período de observación es mayor que el del período anterior o de comparación					Gerencia Administrativa						
18. Consideraciones y limitaciones											

SECCIÓN 3. ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE M&E

ADQUISICIÓN DE LOS DATOS

En cada una de las fichas técnicas se define el período de referencia (generalmente mensual), el nivel de desagregación, las variables que componen el indicador y la fuente de los datos y, cuando corresponda, consideraciones y limitaciones que se deben tener en cuenta respecto al indicador.

En general la fuente de la que se obtiene los datos para calcular el indicador es la DEI y concretamente el Sistema SARAH u otro sistema informático. Cuando los datos primarios aún no se registran en SARAH u otro sistema, en la ficha se menciona el departamento o sección que debe proporcionar el dato.

El Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) proviene del Banco Central de Honduras y el Presupuesto de la DEI y la meta de recaudación tienen como fuente la Secretaría de Finanzas.

Para acceder a los datos del Banco Central de Honduras, se debe ingresar a la dirección electrónica: <http://www.bch.hn/imae.php>.

La propuesta es que la DEI haga un esfuerzo para que la mayor parte de los indicadores del Plan de Monitoreo y Evaluación sean obtenidos directamente de los sistemas informáticos, principalmente SARAH. Con el apoyo de USAID a través del Programa CAFTA-DR, se está mejorando el módulo de riesgo integrado al SARAH, implementando el sistema de la ventanilla única y la Declaración Anticipada, que también mejorará la cobertura de información generada en los procesos aduaneros y por ende contar con información oportuna y confiable para generar los indicadores propuestos.

Este Plan de M&E puede convertirse en un Sistema de M&E si es que la Gerencia Informática desarrolla una aplicación que importe los datos requeridos para el cálculo de los indicadores del SARAH y otros sistemas, realice los cálculos, genere la información y presente los resultados en gráficos prediseñados.

La Gerencia Informática tiene un programa de trabajo recargado, por lo tanto se sugiere se analice la posibilidad de contratar un profesional que desarrolle esa aplicación, en estrecha relación con el Departamento de Planificación, Políticas y Procesos.

La automatización del cálculo de los indicadores facilitará los procesos de monitoreo y evaluación, evitando que los funcionarios de las distintas unidades, destinen tiempo en esas tareas que pueden hacerse mediante los sistemas, pero además garantizando objetividad en el cálculo de los indicadores, que podría perderse si es que la unidad evaluada sea la que calcule el indicadores, y que además estos indicadores sean replicables, es decir que las veces que se quiera generar un indicador para un período, el resultado sea el mismo.

Mientras no esté automatizado el registro de datos en el SARAH u otro sistema de las operaciones y acciones que realizan algunos departamentos y secciones, el Departamento de de Planificación, Políticas y Procesos debería establecer un procedimiento específico en cada caso, para que la transmisión de sus datos, sea una rutina de trabajo y no un evento puntual para la emisión de un reporte. Estos datos deben ser enviados a la Gerencia Informática para que se introduzca como una base de datos auxiliar, al sistema o aplicación que se desarrolle para el cálculo de los indicadores y emisión de reportes.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE M&E, ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS DATOS

Se sugiere que el administrador del Sistema de M&E debe ser del Departamento de de Planificación, Políticas y Procesos, por ser parte de las funciones de planificación, mientras que el desarrollo y actualización como una herramienta de la Gerencia Informática.

La información que genere el Sistema de M&E podría estar disponible no solo para el Director Ejecutivo, Directores Adjuntos y la Jefe del Departamento de Planificación, Políticas y Procesos, también para todos los directores de Departamento y jefes de sección involucrados en el proceso de monitoreo, evaluación y establecimiento de metas trimestrales.

Este Plan de Monitoreo y Evaluación no tiene como único objetivo contar con indicadores de seguimiento para el reporte a autoridades nacionales y de la propia DEI, sino para involucrar y comprometer a todas las áreas en utilizar la herramienta en procesos continuos de planificación, establecimiento de metas y ajustes a las acciones emprendidas, para lograr los objetivos estratégicos y los objetivos nacionales.

Se propone que se instituya una instancia permanente de evaluación y monitoreo o Comité de Planificación, que se reunirá trimestralmente para analizar los resultados de los indicadores seleccionados y se evalúe el desempeño a partir de metas previamente fijadas para ese trimestre y se establezcan metas para el siguiente trimestre, comprometiendo a los responsables de todas las áreas a aportar al cumplimiento de las mismas. Estos talleres de evaluación y definición de metas debería reunirse durante los primeros 10 días de concluido cada trimestre calendario: evaluación del trimestre enero a marzo hasta el 10 de abril; abril a junio hasta el 10 de julio; julio a septiembre hasta el 10 de octubre y octubre a diciembre hasta el 10 de enero de la siguiente gestión.

El Departamento de de Planificación, Políticas y Procesos debe realizar una tarea continua de análisis y control de calidad de los datos del Sistema de M&E, y hacer reportes o informes especiales para la Dirección Ejecutiva y/o Directores Adjuntos, cuando se observe resultados o tendencias que afecten positiva o negativamente a las metas u objetivos propuestos.

Se sugiere además que algunos indicadores referidos a la atención a los contribuyentes o buen uso de los recursos, sean difundidos mediante el Portal de

la DEI, en el marco de las políticas de transparencia y mejoramiento de la imagen institucional que se desarrollan.

FORMATO DE REPORTE PERIÓDICO

El formato de los reportes de los indicadores del Sistema de M&E debe ser sencillo, para facilitar la interpretación de los resultados de todos los funcionarios involucrados en los procesos de evaluación mediante gráficos lineales y de barras e histogramas, dependiendo si se refieren a la tendencia del indicador en el tiempo o los cambios en la participación o peso porcentual de una variable respecto a un total general.

Normalmente los datos que se refieren a participaciones en un universo o distribución porcentual se representan con gráficos circulares (pasteles), pero como el sistema debe reportar información de varios meses, para determinar comportamientos, se sugiere que se utilicen barras sobrepuestas.

ANEXO Nº 1

**FICHAS DE LOS INDICADORES SECUNDARIOS PARA EL
MONITOREO DE LOS MANDOS MEDIOS DE LA DEI**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
101	Valor CIF acumulado de las importaciones definitivas de los últimos doce meses				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Mide el dinamismo del sector importador de la economía					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		r) No aplica
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		No aplica
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Impacto	11. Período de referencia	Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	Millones de lempiras	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
MAT = Valor CIF acumulado de las importaciones definitivas en millones de lempiras logrado entre el mes "t - 12" y el mes "t" Mt - 12 = Valor CIF de las importaciones definitivas en el período "t - 12" Mt - 11 = Valor CIF de las importaciones definitivas en el período "t - 11" Mt = Valor CIF de las importaciones definitivas en el período "t"				$MAT = (Mt - 12 + Mt - 11 + \dots + Mt)$			
16. Interpretación de indicador				17. Fuente			
Es positivo cuando el valor CIF de las importaciones definitivas de los últimos 12 meses es mayor que un período anterior o de comparación. Sin embargo el análisis hay que complementarlo con el comportamiento del IMAE, de las exportaciones y de la recaudación aduanera, si solo crece las importaciones y la recaudación aduanera, pero no la economía y las exportaciones, el crecimiento de las importaciones puede ser negativo para la economía, debido a que se requieren divisas para su financiamiento y no existe en contraposición la generación de las mismas				SARAH			
18. Consideraciones y limitaciones							
Como existe estacionalidad en la producción de algunos sectores de la economía, es recomendable considerar los últimos 12 meses							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
102	Valor FOB de las exportaciones de los últimos 12 meses					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Mide el dinamismo del sector exportador de la economía					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		r) No aplica
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		No aplica
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Impacto	11. Período de referencia	Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	Millones de lempiras	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres ³⁶
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>Xt = Valor FOB de las exportaciones en millones de lempiras logrado entre el mes "t - 12" y el mes "t"</p> <p>Xt - 12 = Valor FOB de las exportaciones en el período "t - 12"</p> <p>Xt - 11 = Valor CIF de las exportaciones en el período "t - 11"</p> <p>Xt = Valor CIF de las exportaciones en el período "t"</p>					$XAt = (Xt - 12 + Xt - 11 + \dots + Xt)$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo cuando el valor FOB de las exportaciones definitivas de los últimos 12 meses es mayor que un período anterior o de comparación					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							
Como existe estacionalidad en la producción de algunos sectores de la economía, es recomendable considerar los últimos 12 meses							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
103	Valor de la recaudación aduanera acumulada en términos nominales					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Realizar el seguimiento a la evolución de la recaudación aduanera en términos nominales					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		r) No aplica
8. Área de Gestión Aduanera		b) La gestión de recaudación			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Impacto	11. Período de referencia	Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	Millones de lempiras	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres ³⁶
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
RAN _t = Valor de la recaudación aduanera acumulada en términos nominales logrado entre el mes "t - 12" y el mes "t" Rt - 12 = Valor de la recaudación aduanera en el mes "t - 12" Rt - 11 = Valor de la recaudación aduanera en el mes "t - 11" Rt = Valor total de la recaudación aduanera de tributos aduaneros en el mes "t"					$RAN_t = (R_t - 12 + R_t - 11 + \dots + R_t)$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el valor nominal de la recaudación aduanera acumulada lograda en los últimos 12 meses hasta el período de observación es mayor que el período anterior o de comparación					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
104	Costo por cada 1.000 lempiras recaudados de tributos aduaneros					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer el gasto que incurre el Estado en la Aduana, por cada 1.000 lempiras que recauda en tributos aduaneros por concepto del comercio exterior					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		a) DEI
8. Área de Gestión Aduanera		b) La gestión de recaudación			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia	Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	Por cada 1000 lempiras	13. Desagregación
							Nacional, por administraciones de aduanas, zonas francas y depósitos aduaneros
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
CRt = Costo por cada 1.000 lempiras recaudados de tributos aduaneros en el mes "t" PAEt - 12 = Presupuesto de Renta Aduanera ejecutado en el mes "t - 12" PAEt - 11 = Presupuesto de Renta Aduanera ejecutado en el mes "t - 11" PAEt = Presupuesto de Renta Aduanera ejecutado en el mes "t" RTAt - 12 = Valor de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t - 12" RTAt - 11 = Valor de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t - 11" RTAt = Valor de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t"					$CRt = \frac{\sum(PAE\ t - 12 + PAE\ t - 11 + \dots + PAE\ t)}{\sum(RA\ t - 12 + RA\ t - 11 + \dots + RA\ t)} \times 100$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el costo que se obtiene por cada 1.000 lempiras recaudados en tributos aduaneros los últimos 12 meses al de observación es menor que el acumulado hasta un período anterior o de comparación					SARAH: Recaudación Secretaría de Finanzas Dirección General de Presupuesto SIAFI : Presupuesto Ejecutado		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General								
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
105	Carga tributaria de las importaciones definitivas					V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer el peso porcentual que representan los tributos aduaneros en el valor CIF de las importaciones						
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	r) No aplica		
8. Área de Gestión Aduanera		b) La gestión de recaudación			9. Dimensión del desempeño institucional	No aplica		
Características del Indicador								
10. Tipo de Indicador	Impacto	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo			
CAMt = Carga arancelaria de las importaciones definitivas en el mes "t" RTAt = Valor de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t" MFt = Valor FOB de las importaciones definitivas en el período "t"					$CAMt = \frac{\sum RTAt}{\sum MFt} \times 100$			
16. Interpretación de indicador					17. Fuente			
Es positivo para la DEI si el porcentaje sube y es positivo para los importadores si el porcentaje baja					SARAH			
18. Consideraciones y limitaciones								

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
106	Porcentaje de protección arancelaria efectiva				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Mide la restricción o protección arancelaria (DAI) que efectivamente posee la economía para con el comercio exterior, y el efecto de los procesos de desgravación por los acuerdos comerciales					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	r) No aplica	
8. Área de Gestión Aduanera		b) La gestión de recaudación			9. Dimensión del desempeño institucional	No aplica	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Impacto	11. Período de referencia	Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
PEt = Porcentaje de protección arancelaria efectiva en el mes "t" RDMt = Valor de la recaudación de DAI por importaciones definitivas en el mes "t" MFt = Valor FOB de las importaciones definitivas en el período "t"					$PEt = \frac{\sum RDMt}{\sum MFt} \times 100$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo para el importador si el porcentaje baja, aunque negativo para el objetivo de recaudación de la DEI					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
107	Horas promedio de despacho de importaciones definitivas que pasan por canal verde					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Hacer un seguimiento al tiempo de despacho promedio de las mercancías que se importan calculado a partir de la presentación de Declaración Aduanera y documentos de soporte en Aduana hasta el "levante de la mercancía"					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		b) Administraciones de Aduanas
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Horas promedio	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontin, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36 Vía: Terrestre, Aérea y Marítima
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>TDMVt = Horas promedio de despacho de importaciones definitivas que pasan por canal verde en el mes "t"</p> <p>HIMVt = Mes, día y hora de la presentación de la Declaración Aduanera y documentos de soporte en Aduana de la importación que pasó por canal verde de las mercancías que finalizaron su trámite el mes "t"</p> <p>HFMVt = Mes, día y hora del "levante de la mercadería" de importación (finalización del trámite) que pasó por canal verde, en el mes "t"</p> <p>DMVt = Número total de despachos de importación que pasaron por canal verde en el mes "t"</p>					$TDMVt = \frac{\sum(HFMVt - HIMVt)}{\sum DDMT}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si la cantidad de horas promedio que se emplea en el mes de observación es menor que un período anterior o de comparación					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							
Considerar que no se refiere solo a las mercancías que entraron en el mes de observación, si las que concluyeron en ese mes. Sobre la base de los datos se debe establecer si existen fluctuaciones importantes entre un mes a otro sin poder apreciar tendencias claras del comportamiento del indicador, se debe tomar el promedio de los últimos doce meses. Graficar junto con los otros indicadores de horas promedio de despacho de mercaderías.							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
108	Horas promedio de despacho de mercadería o correspondencia bajo la modalidad mensajería expresa o Courier					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar si existen mejoras en la atención a los usuarios de los servicios de Courier, reduciendo el tiempo de despacho de las mercancías arribadas bajo esa modalidad de mensajería expresa.					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		b) Administraciones de Aduanas
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Proceso	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
					Horas promedio	13. Desagregación	
						Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres ³⁶	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>TMct = Horas promedio que se emplea para el despacho de mercadería o correspondencia bajo la modalidad mensajería expresa o Courier concluidas en el mes "t"</p> <p>HICt = Mes, día y hora de la transmisión de la declaración de ingreso y salida de mercancía y documentos bajo la modalidad de Courier (inicio del trámite) en el mes "t"</p> <p>HFCt = Mes, día y hora de ingreso y salida de mercancía y documentos bajo la modalidad de Courier (finalización del trámite) en el mes "t"</p> <p>DDCt = Número total de ingreso y salida de mercancía y documentos bajo la modalidad de Courier en el mes "t"</p>					$TMct = \frac{\sum(HFCt - HICt)}{\sum DDCt}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si la cantidad de horas promedio que se emplea para el despacho de mercadería o correspondencia bajo la modalidad de mensajería expresa o Courier en el mes de observación es menor que un período anterior o de comparación					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							
Se debe acumular las horas y minutos empleados para cada uno de los trámites despachos de importación y exportación bajo la modalidad Courier. Sobre la base de los datos se debe establecer si existen fluctuaciones importantes entre un mes a otro sin poder apreciar tendencias claras del comportamiento del indicador, se debe tomar el promedio de los últimos doce meses. Graficar junto con los otros indicadores de horas promedio de despacho de mercaderías.							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
109	Carga de trabajo promedio de cada oficial de aforo y despacho					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer el número promedio de carga inspeccionadas por cada Oficial de Aforo y Despacho en declaración de importación y exportación					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		b) Administraciones de Aduanas
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Proceso	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
						Número promedio	
						13. Desagregación	
						Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres ³⁶	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
CTOAt = Carga de trabajo promedio de cada oficial de aforo y despacho en el mes "t" DMXt = Número total de declaraciones aduaneras de importaciones y exportaciones en el mes "t" OAt = Número total de oficiales de aforo y despacho en el mes "t"					$CTOAt = \frac{\sum DMXt}{\sum(OAt)}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si aumenta la carga promedio de cada oficial entre el período de observación y el anterior o de comparación, ya que existe mayor productividad					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
110	Tasa de efectividad del valor recaudado en el canal de revisión				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar la eficiencia en el canal rojo de las importaciones con relación al valor logrado producto de la revisión					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	b) Administraciones de Aduanas	
8. Área de Gestión Aduanera		d) La gestión del riesgo aduanero			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficacia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Proceso	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
TEVR _t = Tasa de efectividad del valor recaudado en el canal de revisión en el mes "t" VAR _t = Valor de los tributos aduaneros ajustados producto de las revisiones ejecutadas hasta el mes "t" VR _t = Valor de la recaudación aduanera originales de las declaraciones sometidas a ajuste a los tributos aduaneros declarados producto de las auditorías ejecutadas hasta el mes "t"					$TEVR_t = \frac{\sum VAR_t}{\sum VR_t} \times 100$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el porcentaje del período de observación es mayor que un período anterior					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General								
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
111	Participación porcentual en la Recaudación Aduanera por principales partidas arancelarias					V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Evaluar la participación de la recaudación aduanera de los grupos de productos con mayor valor de importación						
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		r) No aplica	
8. Área de Gestión Aduanera		b) La gestión de recaudación			9. Dimensión del desempeño institucional		No aplica	
Características del Indicador								
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida		Porcentaje
								13. Desagregación
								Partidas arancelarias:
14. Variables					15. Fórmula de cálculo			
PPA _{i,t} = Participación porcentual en la Recaudación Aduanera por principales partidas arancelarias "i" en el mes "t" RPA _{i,t} = Valor de la recaudación de tributos aduaneros por importaciones de la partida arancelaria "i" en el mes "t" Rt = Valor total de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t" i = 1, 2, ... hasta la enésima partida arancelaria					$PPAi, t = \frac{\sum RPAi, t}{\sum RTAt} \times 100$			
16. Interpretación de indicador					17. Fuente			
Es positivo si la participación de una partida arancelaria en el período de observación es mayor que el que tenía con relación al período anterior o de comparación					SARAH			
18. Consideraciones y limitaciones								
Establecer las cinco partidas con mayor Recaudación Aduanera en los últimos 12 meses								

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
112	Participación porcentual en la Recaudación Aduanera por principales socios comerciales					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Evaluar la participación de la recaudación aduanera de los principales socios comerciales con relación a la Recaudación total para relacionarla con el comportamiento de la economía del país, el Índice de Comercio Exterior y el propio comportamiento del total de las recaudaciones de tributos aduaneros, para poder hacer proyecciones del comportamiento de las mismas					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		r) No aplica
8. Área de Gestión Aduanera		b) La gestión de recaudación			9. Dimensión del desempeño institucional		No aplica
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Socios Comerciales: EE.UU., Resto de Centroamérica y RD, México, UE, Asia y otros
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
PRSi,t = Participación porcentual en la Recaudación Aduanera por principales socios comerciales en el mes "t" RSi,t = recaudación por tributos aduaneros por importaciones del socio comercial "i" en el mes "t" Rt = Valor total de la recaudación de tributos aduaneros en el mes "t" i = 1, 2, ... hasta el enésimo socio comercial					$PRSi, t = \frac{\sum RSi, t}{\sum RTAt} \times 100$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si la participación de un socio comercial en el período de observación es mayor que el que tenía con relación al período anterior o de comparación					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							
Determinar con datos cuáles son los principales socios comerciales							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General								
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
113	Número de empresas que aportan con más de 2 millones de lempiras en la recaudación de tributos aduaneros					V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar el grado de concentración, o no, en la recaudación de tributos aduaneros						
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		r) No aplica	
8. Área de Gestión Aduanera		b) La gestión de recaudación			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficacia	
Características del Indicador								
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Número de casos	13. Desagregación	Nacional	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo			
<p>EAR_t = Número de empresas que aportan con más de 2 millones de lempiras en la recaudación de tributos aduaneros en mes "t" ER_{i,t} = Empresa "i" que aportó a la recaudación en el mes "t" EA_t = Empresa "con una recaudación por tributos aduaneros superior a 2 millones de lempiras en el período "t" i = 1, 2, ... hasta la enésima empresa que han aportado con tributos en el mes "t"</p>					$EAR_t = \text{Contar} \left(\begin{array}{l} \text{Si } ER_{i,t} \geq \\ 2 \text{ millones de Lempiras} = EA_t \end{array} \right)$			
16. Interpretación de indicador					17. Fuente			
Es positivo si el número de empresas que superan 2 millones de lempiras en la recaudación de tributos aduaneros aumentan, primero porque quiere decir que hay más contribuyentes con importantes niveles de comercio exterior y segundo, y lo principal, se está diversificando el riesgo, ya que a menor número de empresas la posibilidad de que una de ellas atraviese por un mal momento o cometa defraudación tributaria, impactaría significativamente en la captación de impuestos aduaneros					SARAH			
18. Consideraciones y limitaciones								
Definir sobre la base de datos históricos si el corte pertinente es más 2 millones de lempiras								

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
114	Porcentaje de casos en los que se aplicó la potestad aduanera					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Evaluar la magnitud de la aplicación de la potestad aduanera, para determinar el buen uso del instrumento o, en su defecto, debilidades en el modelo de riesgo					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	b) Administraciones de Aduanas	
8. Área de Gestión Aduanera		d) La gestión del riesgo aduanero			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficacia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36 Vía: Terrestre, Aérea y Marítima
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>PA_t = Porcentaje de casos en los que se aplicó la potestad aduanera en el mes "t"</p> <p>OFPA_t = Número de operaciones de fiscalización que se aplicó la potestad aduanera con hallazgo, en el mes "t"</p> <p>PASt = Número de casos que se aplicó la potestad aduanera antes del selectivo (modalidad 18 en el Modelo) en el mes "t"</p> <p>PDS_t = Número de casos que se aplicó la potestad aduanera después del selectivo establecido por las declaraciones que pasaron por verde con ajuste en los tributos aduaneros en el mes "t"</p> <p>PMSt = Número de casos amarillos (revisión documental) con hallazgo en el mes "t"</p> <p>DM_t = Número total de declaraciones aduaneras de importaciones en el mes "t"</p>					$PA_t = \frac{OFPA_t}{\sum DM_t} \times 100$ $OFPA_t = \left(\sum PASt + \sum PDS_t + \sum PMSt \right)$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo para la recaudación cuando se aplica la potestad aduanera con racionalidad, si el porcentaje es elevado reflejaría problemas en los criterios aplicados en el modelo de riesgo o uso del mecanismo con discrecionalidad					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
115	Proporción de tránsitos internacionales no arribados por cada 10 arribados					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar el número de tránsitos internacionales no arribados que ingresan a territorio hondureño por una Aduana de frontera con destino a otro país y que no salen por otra Aduana de frontera, por cada 10 tránsitos de este tipo que si pasaron por otra aduana, presumiéndose que los que no continuaron viaje, contenía mercadería que es ingresada de manera irregular al territorio nacional.					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	c) Sección Control de Tránsitos	
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional	No aplica	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	Por cada 10 tránsitos arribados	13. Desagregación	Nacional Por aduana de frontera que pasa la mercadería
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>NA_t = Proporción de tránsitos internacionales no arribados por cada 10 arribados "anualizados" en el mes "t"</p> <p>TAl_t = Número de declaraciones aduaneras de mercancías en tránsito hacia otros países no arribados a una aduana de salida entre el mes "t - 12" y el mes "t"</p> <p>TAS_t = Número de declaraciones aduaneras de mercancías en tránsito hacia otros países que pasaron por una aduana de salida entre el mes "t - 12" y el mes "t"</p>					$NA_t = \frac{\sum TAl_t}{\sum TAS_t} \times 10$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si la proporción de cada tránsito internacional no arribado por cada 10 tránsitos que continuaron disminuye					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
116	Porcentaje de efectividad del modelo de riesgo					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Medir la efectividad con la que el módulo de Gestión de Riesgos clasifica a los agentes según su nivel de riesgo					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		d) Departamento de Riesgo Aduanero
8. Área de Gestión Aduanera		d) La gestión del riesgo aduanero			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficacia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36 Vía: Terrestre, Aérea y Marítima
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
SGRt = Porcentaje de efectividad del modelo de riesgo en el mes "t" CRAt = Número de declaraciones en canal rojo con acierto en el mes "t" CVSRt = Número de declaraciones en canal verde inspeccionadas sin irregularidades en el mes "t" Dt = Total de las declaraciones en el mes "t"					$SGRt = \frac{(\sum CRAt + \sum CVSRt)}{\sum Dt} \times 100$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo cuando el porcentaje del mes de observación es mayor que un período anterior o de comparación					SARAH		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
117	Número de empresas con alto peso en la Recaudación de Tributos Aduaneros en riesgo					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Medir la vulnerabilidad que podría existir en empresas o sectores clasificadas como riesgosas, sea como empresas o por el tipo de producto que importan o el origen de sus mercancías					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		d) Departamento de Riesgo Aduanero
8. Área de Gestión Aduanera		d) La gestión del riesgo aduanero			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficacia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
						Número de casos	
						13. Desagregación	
						Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>EPpt = Número de empresas con alto peso en la Recaudación de Tributos Aduaneros en riesgo en el mes "t" ERi,t = Empresa "i" que aportó a la recaudación en el mes "t" ∃ RIESGOt = Pertenece a las empresas, productos u origen de las mercancías importadas calificadas en el modelo como con riesgo en el mes "t" EPGt = Empresa "i" que aportó en el mes "t" con más de 2 millones de lempiras en la recaudación y clasificada como empresa, producto que importa u origen de la mercancía que importa con riesgo en el modelo i = 1, 2, ... hasta la enésima empresa que ha aportado en la recaudación de tributos aduaneros con más de 2 millones de lempiras</p>					$EPpt = \text{Contar} \left(\begin{array}{l} \text{Si } ERi, t > \$100.000 \\ \text{and } \exists RIESGOt = EPGt \end{array} \right)$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el número de empresas que superan los dos millones de lempiras en la recaudación de tributos aduaneros y que están clasificadas en el selectivo con riesgo.					SARAH: empresas con aporte en recaudación de más de 2 millones de lempiras SAVRA: Riesgos, identificar de esas cuales están en el Modelo de Riesgo como empresas, u origen y/o productos que importan calificados con riesgo		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº						3. Número de versión	4. Fecha de la versión
118	Porcentaje de cumplimiento de la Meta Anual de recuperación de moras y ajustes tributarios aduaneros					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador	Medir la capacidad de recuperación "anualizada" de la Renta Aduanera con relación a la meta establecida de recuperación de adeudos originados en operaciones aduaneras para la gestión, para establecer la brecha existente con relación a la meta anual definida						
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	f) Departamento Técnico Aduanero	
8. Área de Gestión Aduanera	c) La gestión de fiscalización aduanera				9. Dimensión del desempeño institucional	Eficacia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>MARMi,t = Porcentaje de cumplimiento de la Meta Anual de recuperación de moras y ajustes tributarios aduaneros del departamento "i" en el mes "t"</p> <p>RMAi, t - 12 = Valor de la recuperación de la mora de tributos aduaneros por el departamento "i" en el mes "t - 12"</p> <p>RMAi, t - 11 = Valor de la recuperación de la mora de tributos aduaneros por el departamento "i" en el mes "t - 11"</p> <p>RMAi,t = Valor de la recuperación de la mora de tributos aduaneros por el departamento "i" en el mes "t"</p> <p>MAMi, a = Valor de la meta de recuperación de mora de tributos aduaneros por el departamento "i" en la gestión "a"</p> <p>i = Departamento de Recaudación y Cobranza, Departamento Legal, etc.</p> <p>a = 2008, 2009, 2010, 2011, etc.</p>					$MARMi,t = \left\{ \frac{\left(\sum RMAi,t - 12 + \sum RMAi,t - 11 + \dots + \right)}{MAMi,a} \right\}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el porcentaje del mes de observación es mayor que un período anterior o de comparación, sin embargo el porcentaje logrado debe ser igual o superior al 100%					Departamento Fiscalización En el futuro SARAH cuando se desarrolle el módulo		
18. Consideraciones y limitaciones							
Para cada Departamento que recupera adeudos por operaciones aduaneras, se debe elaborar un indicador.							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
119	Carga promedio de cada auditor de escritorio				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la carga promedio de cada uno de los funcionarios que realizan auditorías de escritorio; esta carga se refiere a auditorías finalizadas en el mes de observación					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	h) Departamento de Fiscalización Aduanera	
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficiencia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Proceso	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Número promedio	13. Desagregación	Nacional
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
CTAEt = Carga promedio de cada auditor de escritorio en el mes "t" QAEFt = Número de auditorías de escritorio finalizadas en el mes "t" AEt = Número total de auditores de escritorio que trabajaron en el mes "t"					$CTAEt = \frac{\sum QAEFt}{\sum(AEt)}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si aumenta la carga promedio de cada auditor entre el período de observación y el anterior o de comparación, ya que existe mayor productividad					Fiscalización Aduanera, en el futuro SARAH cuando se desarrolle el módulo		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
120	Carga promedio de cada auditor de campo				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la carga promedio de cada uno de los funcionarios que realizan auditorías de campo; esta carga se refiere a auditorías finalizadas en el mes de observación					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	h) Departamento de Fiscalización Aduanera	
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficiencia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Proceso	11. Período de referencia	Trimestral	12. Unidad de Medida	Número promedio	13. Desagregación	Nacional
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
CTAct = Carga promedio de cada auditor de campo en el trimestral "t" QACFt = Número de auditorías de campo finalizadas en el trimestral "t" ACT = Número total de auditores de campo que trabajaron en el trimestral "t"					$CTAct = \frac{\sum QACFt}{\sum (ACT)}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si aumenta la carga promedio de cada auditor entre el período de observación y el anterior o de comparación, ya que existe mayor productividad					Fiscalización Aduanera, en el futuro SARAHA cuando se desarrolle el módulo		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
121	Porcentaje de efectividad en la recuperación de adeudos tributarios aduaneros					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Medir la eficacia con la que la Renta Aduanera recupera recursos que surgieron de las acciones de fiscalización.					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		e) Departamento de Recaudación y Cobranza
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficacia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres ³⁶
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
REct = Porcentaje de efectividad en la recuperación de adeudos tributarios aduaneros en el mes "t" VRt = Valor recuperado de adeudos tributarios aduaneros en el mes "t" VNT = Valor acumulado de notificaciones a irregularidades detectadas por el pago de tributos aduaneros hasta el mes "t" VRt = Valor acumulado de los adeudos tributarios aduaneros en distintas vías hasta el mes "t"					$REct = \frac{\sum VRt}{(\sum VNT - \sum VRt)} \times 100$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el porcentaje de la recuperación de cartera es mayor en el período de observación con relación al período anterior o de comparación.					Departamento de Recaudación y Cobranza		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General															
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión								
122	Días promedio en concluir informes de Laboratorio					V.1.	10/09/2010								
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar la agilidad en elaborar dictámenes de Laboratorio para satisfacer a usuarios internos y externos													
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		k) Sección Laboratorio Aduanero								
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia								
Características del Indicador															
10. Tipo de Indicador		Proceso		11. Período de referencia		Mensual		12. Unidad de Medida		Horas promedio		13. Desagregación		Nacional Por tipo de productos	
14. Variables						15. Fórmula de cálculo									
<p>TDLt = Días promedio en concluir dictámenes de Laboratorio en el mes "t" DIDLt = Mes, día y hora de registro de ingreso de solicitud de dictamen de Laboratorio en el mes "t" DFDLt = Mes, día y hora de registro de conclusión del dictamen de Laboratorio en el mes "t" DLt = Número total de dictámenes de Laboratorio emitidos en el mes "t"</p>						$TDLt = \frac{\sum(DFDLt - DIDLt)}{\sum DLt}$									
16. Interpretación de indicador						17. Fuente									
Es positivo si la cantidad de horas promedio que se emplea en el mes de observación es menor que un período anterior o de comparación						Sección Laboratorio Aduanero									
18. Consideraciones y limitaciones															
Sobre la base de los datos se debe establecer si existen fluctuaciones importantes entre un mes a otro sin poder apreciar tendencias claras del comportamiento del indicador, se debe tomar el promedio de los últimos doce meses. Graficar junto con los otros indicadores de días promedio de respuesta, informes o dictámenes															

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General															
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión								
123	Carga promedio de informes de Laboratorio de cada químico analista					V.1.	10/09/2010								
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la carga promedio de cada uno de los químicos que realizan análisis de Laboratorio; esta carga se refiere a informes de Laboratorio finalizados en el mes de observación													
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		k) Sección Laboratorio Aduanero								
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia								
Características del Indicador															
10. Tipo de Indicador		Proceso		11. Período de referencia		Mensual		12. Unidad de Medida		Número promedio		13. Desagregación		Nacional	
14. Variables						15. Fórmula de cálculo									
CTQAt = Carga promedio de informes de Laboratorio de cada químico analista en el mes "t" QQAFt = Número de informes de Laboratorio finalizados en el mes "t" ALQt = Número total de químicos analistas que trabajaron en el mes "t"						$CTQAt = \frac{\sum QQAFt}{\sum AQt}$									
16. Interpretación de indicador						17. Fuente									
Es positivo si aumenta la carga promedio de cada químico analista entre el período de observación y el anterior o de comparación, ya que existe mayor productividad						Sección Laboratorio Aduanero									
18. Consideraciones y limitaciones															

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
124	Días promedio en dar respuesta a consultas de valor					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar la agilidad de las respuestas de la Renta Aduanera en responder a las consultas de las administraciones aduaneras, sobre el valor (precio unitario) de las mercancías, para el cálculo de tributos aduaneros					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		I) Sección de Valoración Aduanera
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Proceso	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
					Días promedio	13. Desagregación	
						Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
TCVt = Días promedio en dar respuesta a consultas de valor en el mes "t" DIVt = Mes, día y hora de inicio de la consulta sobre valor de la mercancía (precio unitario) registrada en el Sistema en el mes "t" DFVt = Mes, día y hora de la respuesta a la consulta sobre valor de la mercancía (precio unitario) registrada en el Sistema en el mes "t" CVt = Número total de consultas registradas en el Sistema sobre el valor de las mercancías (precio unitario) en el mes "t"					$TCVt = \frac{\sum(DFVt - DIVt)}{\sum CVt}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si la cantidad de horas promedio que se emplea en el mes de observación es menor que un período anterior o de comparación					Sección Valoración Aduanera		
18. Consideraciones y limitaciones							
Sobre la base de los datos se debe establecer si existen fluctuaciones importantes entre un mes a otro sin poder apreciar tendencias claras del comportamiento del indicador, se debe tomar el promedio de los últimos doce meses. Graficar junto con los otros indicadores de días promedio de respuesta, informes o dictámenes							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
125	Carga promedio de dictámenes de valor de mercancías por analista de la Sección					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la carga promedio de cada uno de los funcionarios de la Sección que realizan valoración aduanera; esta carga se refiere a dictámenes finalizados en el mes de observación					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		I) Sección Valoración Aduanera
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Proceso	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Número promedio	13. Desagregación	Nacional
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
CTAVt = Carga promedio de dictámenes de valor de mercancías por analista de la Sección en el mes "t" QAVFt = Número de dictámenes de valor de las mercancías finalizados en el mes "t" AVMt = Número total de analistas de valor de las mercancía que trabajaron en el mes "t"				$CTAVt = \frac{\sum QAVFt}{\sum AVMt}$			
16. Interpretación de indicador				17. Fuente			
Es positivo si aumenta la carga promedio de cada analista de valor de las mercancías entre el período de observación y el anterior o de comparación, ya que existe mayor productividad				Sección Valoración Aduanera			
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General									
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión		
126	Días promedio en dar dictámenes a clasificación de mercancías					V.1.	10/09/2010		
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar la agilidad de la Renta Aduanera en emitir dictámenes a la clasificación de de las mercancías							
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		m) Sección de Clasificación Arancelaria		
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia		
Características del Indicador									
10. Tipo de Indicador		Proceso		11. Período de referencia		Mensual		12. Unidad de Medida	
						Días promedio		13. Desagregación	
								Nacional Por tipo de productos	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo				
TCMt = Días promedio en dar dictámenes a clasificación de mercancías en el mes "t" DICMt = Mes, día y hora del registro de ingreso de solicitud de dictamen de clasificación de mercancías en el mes "t" DFCMt = Mes, día y hora del registro de conclusión del dictamen de clasificación de mercancías en el mes "t" CMt = Número total de dictámenes de clasificación de mercancías emitidos en el mes "t"					$TCMt = \frac{\sum(DFCMt - DICMt)}{\sum CMt}$				
16. Interpretación de indicador					17. Fuente				
Es positivo si la cantidad de horas promedio que se emplea en el mes de observación es menor que un período anterior o de comparación					Sección de Clasificación Arancelaria				
18. Consideraciones y limitaciones									
Sobre la base de los datos se debe establecer si existen fluctuaciones importantes entre un mes a otro sin poder apreciar tendencias claras del comportamiento del indicador, se debe tomar el promedio de los últimos doce meses. Graficar junto con los otros indicadores de días promedio de respuesta, informes o dictámenes									

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
127	Carga promedio de dictámenes de clasificación de mercancías por analista de la Sección					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la carga promedio de cada uno de los funcionarios de la Sección que realizan clasificación de mercancías; esta carga se refiere a dictámenes finalizados en el mes de observación					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		
					m) Sección de Clasificación Arancelaria		
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Proceso	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Número promedio	13. Desagregación	Nacional
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
CTCMt = Carga promedio de dictámenes de clasificación de mercancías por analista de la Sección en el mes "t" QCMFt = Número de dictámenes de clasificación de mercancías finalizados en el mes "t" ACMt = Número total de analistas de clasificación de mercancías que trabajaron en el mes "t"				$CTCMt = \frac{\sum QCMFt}{\sum ACMt}$			
16. Interpretación de indicador				17. Fuente			
Es positivo si aumenta la carga promedio de cada analista de clasificación de las mercancías entre el período de observación y el anterior o de comparación, ya que existe mayor productividad				Sección de Clasificación Arancelaria			
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
128	Días promedio en dar dictámenes sobre los auxiliares de la función pública y sus funciones					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar la agilidad de la Renta Aduanera en emitir dictámenes habilitando a empresas o personas individuales para ejercer la función de auxiliares de la función pública, o para suspender esta habilitación, además sobre otros aspectos inherentes a las funciones de la Sección					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		j) Sección Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Proceso	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Días promedio	13. Desagregación	Nacional Por tipo de auxiliar de la función pública
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>TFPt = Días promedio en dar dictámenes sobre los auxiliares de la función pública y sus funciones en el mes "t"</p> <p>DIFPt = Mes, día y hora del registro de ingreso de solicitud de dictamen sobre los auxiliares de la función pública y sus funciones en el mes "t"</p> <p>DFFPt = Mes, día y hora del registro de conclusión del dictamen sobre los auxiliares de la función pública y sus funciones en el mes "t"</p> <p>FPT = Número total de dictámenes sobre los auxiliares de la función pública y sus funciones emitidos en el mes "t"</p>					$TFPt = \frac{\sum(DFFPt - DIFPt)}{\sum FPT}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si la cantidad de horas promedio que se emplea en el mes de observación es menor que un período anterior o de comparación					Sección Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares		
18. Consideraciones y limitaciones							
Sobre la base de los datos se debe establecer si existen fluctuaciones importantes entre un mes a otro sin poder apreciar tendencias claras del comportamiento del indicador, se debe tomar el promedio de los últimos doce meses. Graficar junto con los otros indicadores de días promedio de respuesta, informes o dictámenes							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General															
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión								
129	Carga promedio analista de la Sección Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares					V.1.	10/09/2010								
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la carga promedio de cada uno de los funcionarios de la Sección que elaboran dictámenes habilitando a empresas o personas individuales para ejercer la función de auxiliares de la función pública, o para suspender esta habilitación, además sobre otros aspectos inherentes a las funciones de la Sección													
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		j) Sección Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares								
8. Área de Gestión Aduanera		a) El proceso de despacho aduanero de importación y exportación definitiva			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia								
Características del Indicador															
10. Tipo de Indicador		Proceso		11. Período de referencia		Mensual		12. Unidad de Medida		Número promedio		13. Desagregación		Nacional	
14. Variables						15. Fórmula de cálculo									
<p>CTNAVt = Carga promedio analista de la Sección Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares en el mes "t"</p> <p>QNAVt = Número de sobre los auxiliares de la función pública y sus funciones en el mes "t"</p> <p>ANAVt = Número total de la Sección Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares que trabajaron en el mes "t"</p>						$CTNAVt = \frac{\sum QNAVt}{\sum ANAVt}$									
16. Interpretación de indicador						17. Fuente									
Es positivo si aumenta la carga promedio de cada analista de clasificación de las mercancías entre el período de observación y el anterior o de comparación, ya que existe mayor productividad						Sección Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares									
18. Consideraciones y limitaciones															

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
130	Días promedio en emitir opinión legal a los recursos de revisión de pago de tributos aduaneros					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Mide la agilidad de la institución en emitir opinión legal en recursos a los recursos de revisión sobre ajuste a los pagos de tributos aduaneros, presentados por los auxiliares de la función pública e importadores					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		n) Departamento Legal
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Días promedio	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>TOLt = Días promedio en emitir opinión legal a los recursos de revisión de pago de tributos aduaneros en el mes "t"</p> <p>DIRRt = Mes, día y hora de que se presenta el recursos por la vía de revisión emitidas en el mes "t"</p> <p>DFRRt = Mes, día y hora de la respuesta al recurso por la vía de revisión re emitidas en el mes "t"</p> <p>RRt = Número total de opiniones legales a recursos por la vía de revisión emitidas en el mes "t"</p>					$TOLt = \frac{\sum(DFRRt - DIRRt)}{\sum RRt}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si la cantidad de días promedio que se emplea emitir opinión legal sobre recursos por la vía de revisión en el mes de observación es menor que un período anterior o de comparación					Departamento Legal		
18. Consideraciones y limitaciones							
Solo se deben considerar en el cálculo los recursos evacuados en el mes de observación, los mismos casos en el numerador y el denominador. Sobre la base de los datos se debe establecer si existen fluctuaciones importantes entre un mes a otro sin poder apreciar tendencias claras del comportamiento del indicador, se debe tomar el promedio de los últimos doce meses. Graficar junto con los otros indicadores de días promedio de respuesta, informes o dictámenes							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
131	Número de adeudos por tributos aduaneros acumulados en distintas vías de recursos					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer el número acumulado de adeudos por tributos aduaneros que se encuentran en disputa en distintas instancias internas y externas a la DEI, que potencialmente podría recuperar la DEI					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		n) Departamento Legal
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida	
						Número de casos	
						13. Desagregación	
						Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres ³⁶	
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>AACT = Número de adeudos por tributos aduaneros acumulados en distintas vías de recursos en el mes "t"</p> <p>NREt = Número acumulado de adeudos en recursos que se encuentran en revisión hasta el mes "t"</p> <p>NAPt = Número acumulado de adeudos en recursos que se encuentran en apelación hasta el mes "t"</p> <p>NAMt = Número acumulado de adeudos en recursos que se encuentran en amparo hasta el mes "t"</p>					$AACT = \left(\sum NREt + \sum NAPt + \sum NAMt \right)$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el número total de los adeudos acumulados en recursos, en distintas vías, hasta el período de observación es menor que el período anterior o de comparación					Departamento Legal		
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General								
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
132	Número de casos acumulados de adeudos aduaneros en las distintas vías que supera los 2 millones de lempiras en el valor ajustado					V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la magnitud de los casos que están pendientes para recuperación de adeudos debido a recursos de revisión y jurídicos planteados por los contribuyentes						
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		n) Departamento Legal	
8. Área de Gestión Aduanera		c) La gestión de fiscalización aduanera			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficacia	
Características del Indicador								
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia		Mensual	12. Unidad de Medida		Número de casos
						13. Desagregación		Nacional
14. Variables					15. Fórmula de cálculo			
<p>AVt = Número de casos acumulados en las distintas vías que supera los 2 millones de lempiras en el valor ajustado hasta el mes "t"</p> <p>PAi,t = Número acumulado de casos pendientes de solución en distintas vías o instancias de tipo "i" hasta el mes "t"</p> <p>AVSt = Número acumulado de casos pendientes de solución hasta el mes "t" que supera los dos millones de lempiras hasta el mes "t"</p> <p>i = auditorías, por la vía de revisión, Tribunal de Apelaciones de Impuestos, Tribunal Contencioso Tributario, Corte Suprema</p>					$AVt = \left(\begin{array}{l} \text{Contar (Si } PA1, t \geq 2 \text{ milloes de Lempiras} = AVSt) + \\ \text{Contar (Si } PA2, t \geq 2 \text{ milloes de Lempiras} = AVSt) + \dots \\ + \text{Contar (Si } PAN, t \geq 2 \text{ milloes de Lempiras} = AVSt) \end{array} \right)$			
16. Interpretación de indicador					17. Fuente			
Es positivo si disminuye el número de casos acumulados que están pendientes de solución en distintas vías, que superan los dos millones de lempiras en el valor de ajuste (tasado)					Departamento Legal			
18. Consideraciones y limitaciones								

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
133	Valor del inventario de las mercancías caídas en abandono					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Mide el valor de la mercancía de importación caídas en abandono resguardadas en instalaciones aduaneras a la espera de subasta pública					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	Departamento de Operaciones Aduaneras	
8. Área de Gestión Aduanera		b) La gestión de recaudación			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficiencia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Proceso	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	lempiras	13. Desagregación	Nacional Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
<p>MABAt = Valor del inventario de las mercancías caídas en abandono en el mes "t"</p> <p>MCAB_{i,t} = Valor acumulado de toda la mercancía caída en abandono que está en custodia en la aduna "i" al finalizar el mes "t"</p> <p>I = Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres</p>				$MABAt = \left(\sum MCAB_{1,t} + \sum MCAB_{2,t} + \dots + \sum MCAB_{n,t} \right)$			
16. Interpretación de indicador				17. Fuente			
Es positivo cuando el valor de la mercancía almacenada disminuye entre el periodo de observación y el anterior o de comparación, debido a que la DEI está recuperando recursos por tributos no cobrados a esas mercancías, además de costos por almacenaje, seguridad, etc., al margen del impacto al medio ambiente que puede ocasionar cierta mercadería				SARAH			
18. Consideraciones y limitaciones							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión
134	Horas promedio de solucionar problemas de software y hardware					V.1.	10/09/2010
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer la capacidad de respuesta en resolver problemas que se presentan en equipos de computación asignados a los funcionarios de distintos departamentos y administraciones de aduanas y sistemas informáticos.					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		o) Gerencia Informática
8. Área de Gestión Aduanera		e) Gestión administrativa interna			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Porcentaje	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Horas promedio	13. Desagregación	Nacional y por aduanas: , Puerto Cortés, La Mesa, Toncontín, Agua Caliente, Amatillo y Otras aduanas y zonas libres36
14. Variables					15. Fórmula de cálculo		
<p>TSHt = Horas promedio de solucionar problemas de software y hardware en el mes "t"</p> <p>HISHt = Día y hora de la solicitud para solucionar problema de software y hardware en el mes "t"</p> <p>HFSHt = Día y hora en la que se solución el problema de software y hardware en el mes "t"</p> <p>SHt = Número total de solicitudes de asistencia para resolver problemas de software y hardware en el mes "t"</p>					$TSHt = \frac{\sum(HFSHt - HISHt)}{\sum SHt}$		
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si la cantidad de horas promedio que se emplea para solucionar los problemas de los usuarios internos de equipos y sistemas informáticos es menor que el mes de observación que el tiempo promedio del período anterior o de comparación					Gerencia de Informática		
18. Consideraciones y limitaciones							
Por desarrollar							

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General								
1. Indicador N°	2. Nombre del indicador					3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
135	Participación porcentual de las inversiones en el presupuesto ejecutado de la Renta Aduanera en los últimos 12 meses					V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Establecer el esfuerzo que se está realizando para mejorar la infraestructura y la modernización tecnológica de la Renta Aduanera y lograr que la mayor proporción posible del presupuesto asignado a la Renta Aduanera se destine a la inversión y no solo al gasto						
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada		p) Gerencia Administrativa	
8. Área de Gestión Aduanera		e) Gestión administrativa interna			9. Dimensión del desempeño institucional		Eficiencia	
Características del Indicador								
10. Tipo de Indicador		Resultado	11. Período de referencia	Últimos 12 meses	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional
14. Variables					15. Fórmula de cálculo			
Plt = Participación porcentual de las inversiones en el presupuesto ejecutado de la DEI en los últimos 12 meses IAt = Valor acumulado de las partidas del presupuesto destinadas a inversiones en infraestructura y activos fijos de la DEI entre el mes "t - 12" y el mes "t" PEAt = Presupuesto de la DEI ejecutado acumulado entre el mes "t - 12" y el mes "t"					$Plt = \frac{\sum(IAt - 12 + IAt - 11 + \dots + IAt)}{\sum(PEAt - 12 + PEAt - 11 + \dots + PEAt)} \times 100$			
16. Interpretación de indicador					17. Fuente			
Es positivo si el porcentaje de inversiones realizadas aumenta constantemente y se acerca al 20% del presupuesto					Secretaría de Finanzas Dirección General de Presupuesto SIAFI			
18. Consideraciones y limitaciones								

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Descripción General							
1. Indicador Nº	2. Nombre del indicador				3. Número de versión	4. Fecha de la versión	
136	Funcionarios de la de Rentas Aduaneras con equipo de computación con tecnología actualizada				V.1.	10/09/2010	
5. Objetivo o propósito del indicador		Determinar si existe una adecuada dotación de equipos de computación adecuados a los sistemas informáticos de última generación desarrollados por la Aduana					
6. Objetivo estratégico institucional					7. Unidad responsable o evaluada	p) Gerencia Administrativa	
8. Área de Gestión Aduanera		e) Gestión administrativa interna			9. Dimensión del desempeño institucional	Eficiencia	
Características del Indicador							
10. Tipo de Indicador	Resultado	11. Período de referencia	Mensual	12. Unidad de Medida	Porcentaje	13. Desagregación	Nacional y unidades organizacionales
14. Variables				15. Fórmula de cálculo			
<p>TECt= Número de funcionarios de la DEI con equipo de computación con tecnología actualizada en el mes "t"</p> <p>FDEI_{i,t} = Funcionario de la DEI "i" que forma parte de la plantilla en el mes "t"</p> <p>FTECt = Funcionario que en el mes "t" tienen asignado una computadora con una antigüedad menor a tres años</p> <p>FDEIt = Total de funcionarios que forma parte de la plantilla de la DEI en el mes "t"</p> <p>i = 1, 2, ... hasta el enésimo funcionario de la DEI de los distintos niveles que forman parte de la plantilla del mes "t"</p>				$TECt = \frac{\text{Contar} \left(\begin{array}{l} \text{Si } FDGA_{i,t} \geq \text{con computadora asignada con} \\ \text{3 años de antigüedad} = FTEC \end{array} \right)}{\sum FDGA_{i,t}}$			
16. Interpretación de indicador					17. Fuente		
Es positivo si el porcentaje obtenido en el período de observación es mayor que el del período anterior o de comparación					Gerencia Administrativa		
18. Consideraciones y limitaciones							